



En la localidad de Nanchi tal, Municipio de Nanchi tal de tazavo (auderas de Ríodel Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 11:30 horas del día 06 del mes Mayo del año 2016, se encuentran reunidos en Asamblea General los ciudadanos beneficiarios de la obra, cuyos nombres y firmas se hacen constar en la lista de asistencia, con la finalidad de integrar el Comité de Contraloría Social, atendiendo la convocatoria publicada con anterioridad para el efecto.
Para dar inicio a esta asamblea, el C. Sebastiona Padriquez Felix procede a presentarse y a dar lectura al oficio mediante el cual se le acredita por parte del Ayuntamiento como responsable de llevar a cabo los trabajos relacionados con la constitución de Comité, así mismo comenta los objetivos de la misma y presenta al(os) C. Los Posa Isela Diaz Goda, quien(es) acude(n) en representación del Presidente Municipal Constitucional C. Los Presides E. Managori la Pico sometiendo a consideración de la asamblea, los siguientes puntos de la orden del día:
 1 Lista de asistencia de los ciudadanos beneficiarios de la obra, y en su caso, declaración de mayoría. 2 Lectura del contenido de la Convocatoria pública para la Asamblea Constitutiva del Comité. 3 Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social. 4 Información de las atribuciones del Comité. 5 Cierre de la asamblea.
De inmediato, se pregunta a los asistentes si están de acuerdo con dichos puntos, siendo aprobada por votos a favor, otos a favor, otos en contra. Acto seguido el (la) C. Sebastiana Padriquez Telex (Representante del Ayuntamiento, Agente Municipal, Jefe de Manzana, etc.) procede a pasar lista de asistencia, confirmando la presencia de vecinos beneficiarios declarándose la mayoría e inmediatamente, lleva a cabo la lectura de la Convocatoria publicada para esta asamblea, por lo que agotados los puntos 1 y 2, se pasa al siguiente punto.
3. Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social. En uso de la voz el (la) C. La
COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL DE LA OBRA NÚMERO: 2016302060001, REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE GERANIOS COLONIA MANUEL RAMIREZ., COSTO TOTAL 254,289.76, UNIDAD DE MEDIDA SISTEMA, CANTIDAD 1.00, BENEFICIARIOS 80.00 PERSONAS, CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAIS-DF)







Presidente (a) del Comité; el (la) C. Obet Junenez Garez;
Secretario (a), el (la) C. Raul de Lucio Rincon:
Secretario (a), el (la) C. Rado I de Local de Lo
Vocal, el (la) C. Yolanda de los Santos Heynandez ;
Tesorero (a), C. Asunción Margarita Morales Lopez:
Suplente de Presidente (a); el (la) C;
Suplente de Secretario (a), y el (la) C
Suplente de Vocal; el (la) C
Suplente de Tesorero, (a), C:

Se hace constar que los integrantes del Comité, aceptan el cargo y se comprometen con toda la comunidad a coordinar las actividades de control, supervisión y vigilancia de la obra autorizada, además de compartir la información de la obra con todos los vecinos.

- 4. Con relación a este punto del orden del día, el representante del Ayuntamiento procede a explicar las funciones y atribuciones del Comité, las cuales se encuentran establecidas en el artículo 202 de la mencionada Ley Orgánica del Municipio Libre, que se reproduce para conocimiento de los integrantes del Comité recientemente constituido.
 - Vigilar que la obra pública se realice de acuerdo al expediente técnico y dentro de la normatividad correspondiente.
 - Participar como observador en los procesos o actos administrativos relacionados con la adjudicación o concesión de la ejecución de la obra.
 - Hacer visitas de inspección y llevar registro de sus resultados.
 - Verificar la calidad con que se realiza la obra pública.
 - Hacer del conocimiento de las autoridades correspondientes, las irregularidades que observe durante el desempeño de sus funciones o las quejas que reciba de la ciudadanía, con motivo de las obras objeto de supervisión.
 - Integrar un archivo con la documentación que se derive de la supervisión de las obras.
 - Intervenir en los actos de entrega-recepción de las obras y acciones, informando a los vecinos el resultado del desempeño de sus funciones.
 - Promover el adecuado mantenimiento de la obra pública ante las autoridades municipales.
 - Cierre de la Asamblea.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión a las 18:30 horas del mismo día, mes y año de su inicio, levantándose la presente Acta, firmando para constancia todos los ciudadanos que en ella intervinieron ante el (la) C. Schastiana Lody area Tella (Representante del Ayuntamiento, Ediles, Agente Municipal, Jefe de Manzana, etc.), el pleno de los ciudadanos beneficiarios y el Vocal de Control y Vigilancia del Consejo de Desarrollo Municipal (SI ASISTE).







PRESIDENTE (A) DEL COMITÉ	SUPLENTE DEL (A) PRESIDENTE (A)
opet diverge Gonez	
Bau de Lucio mon	SUPLENTE DEL (A) SECRETARIO (A)
VOCAL	SUPLENTE DE VOCAL
Valance De Los Sentos Hemender	
OIN OIN	
TESORERO	SUPLENTE DE TESORERO
F %	V L
OTRAS VOCALÍAS	
POR EL H. AYUNTAMIENTO	
NOMBRE CAI	RGO FIRMA





En la localidad de Norch de Municipio de Norch de Lucaro (arderas del Río del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 4:00 horas del día ol del mes Nov. del año 2016, se encuentran reunidos en Asamblea General los ciudadanos beneficiarios de la obra, cuyos nombres y firmas se hacen constar en la lista de asistencia, con la finalidad de integrar el Comité de Contraloría Social, atendiendo la convocatoria publicada con anterioridad para el efecto.
Para dar inicio a esta asamblea, el C. Selas Roya Rodriguez Felx, procede a presentarse y a dar lectura al oficio mediante el cual se le acredita por parte del Ayuntamiento como responsable de llevar a cabo los trabajos relacionados con la constitución de Comité, así mismo comenta los objetivos de la misma y presenta al(os) C. Lya Foya Isela Oraz Godog, quien(es) acude(n) en representación del Presidente Municipal Constitucional C. Proceda E Margania Islando, sometiendo a consideración de la asamblea, los siguientes puntos de la orden del día:
 Lista de asistencia de los ciudadanos beneficiarios de la obra, y en su caso, declaración de mayoría. Lectura del contenido de la Convocatoria pública para la Asamblea Constitutiva del Comité. Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social. Información de las atribuciones del Comité. Cierre de la asamblea.
De inmediato, se pregunta a los asistentes si están de acuerdo con dichos puntos, siendo aprobada por <u>5</u> votos a favor, <u> </u>
Acto seguido el (la) C. Sebas Ana Rodreguez Terra (Representante del Ayuntamiento, Agente Municipal, Jefe de Manzana, etc.) procede a pasar lista de asistencia, confirmando la presencia de vecinos beneficiarios declarándose la mayoría e inmediatamente, lleva a cabo la lectura de la Convocatoria publicada para esta asamblea, por lo que agotados los puntos 1 y 2, se pasa al siguiente punto.
3. Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social. En uso de la voz el (la) C. Schas Para Podriques Felix (Representante del Ayto., Agente Municipal, etc.) manifiesta que es menester solicitar a los ciudadanos se lleve a cabo la elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social como la representación de los beneficiarios, informando a los presentes que lo anterior con apego a los artículos 16 y 202 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, cumplidos los requisitos y formalidades legales que dicha disposición señala es de proponerse a esta Asamblea la integración del mencionado Comité, para lo cual los asistentes se manifiestan libre y democráticamente, quedando integrado de la siguiente forma:

COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL DE LA OBRA NÚMERO: 2016302060002, "REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE NAYARIT, COLONIA SAN AGUSTIN", TOTAL: \$ 351,521.99, UNIDAD DE MEDIDA: SISTEMA, CANTIDAD: 1.00, BENEFICIARIOS: 60.00 PERSONAS, CON RECURSOS DEL RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAIS-DF).





Presidente (a) del Comité; el (la) C. <u>Molanda Gozman</u> Barbasa
Secretario (a), el (la) C. MPVNA Esteban Garcia
Vocal, el (la) C. Wilfredo de Jesus Yeh Pech ;
Tesorero (a), C
Suplente de Presidente (a); el (la) C;
Suplente de Secretario (a), y el (la) C,
Suplente de Vocal; el (la) C
Suplente de Tesorero, (a), C:

Se hace constar que los integrantes del Comité, aceptan el cargo y se comprometen con toda la comunidad a coordinar las actividades de control, supervisión y vigilancia de la obra autorizada, además de compartir la información de la obra con todos los vecinos.

- 4. Con relación a este punto del orden del día, el representante del Ayuntamiento procede a explicar las funciones y atribuciones del Comité, las cuales se encuentran establecidas en el artículo 202 de la mencionada Ley Orgánica del Municipio Libre, que se reproduce para conocimiento de los integrantes del Comité recientemente constituido.
 - Vigilar que la obra pública se realice de acuerdo al expediente técnico y dentro de la normatividad correspondiente.
 - Participar como observador en los procesos o actos administrativos relacionados con la adjudicación o concesión de la ejecución de la obra.
 - Hacer visitas de inspección y llevar registro de sus resultados.
 - Verificar la calidad con que se realiza la obra pública.
 - Hacer del conocimiento de las autoridades correspondientes, las irregularidades que observe durante el desempeño de sus funciones o las quejas que reciba de la ciudadanía, con motivo de las obras objeto de supervisión.
 - Integrar un archivo con la documentación que se derive de la supervisión de las obras.
 - Intervenir en los actos de entrega-recepción de las obras y acciones, informando a los vecinos el resultado del desempeño de sus funciones.
 - Promover el adecuado mantenimiento de la obra pública ante las autoridades municipales.

5. Cierre de la Asamblea.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión a las 5:15. horas del mismo día, mes y año de su inicio, levantándose la presente Acta, firmando para constancia todos los ciudadanos que





en ella intervinieron ante el (la) C	(Representante del
Ayuntamiento, Ediles, Agente Municipal, Jefe de Manzana, Vocal de Control y Vigilancia del Consejo de Desarrollo Muni	, etc.), el pleno de los ciudadanos beneficiarios y el icipal (SI ASISTE) .
PRESIDENTE (A) DEL COMITÉ	SUPLENTE DEL (A) PRESIDENTE (A)
SECRETARIO (A) Esteban C.	SUPLENTE DEL (A) SECRETARIO (A)
VOCAL	SUPLENTE DE VOCAL
TESORERO	SUPLENTE DE TESORERO
OTRAS VOCALÍAS	
POR EL H. AYUNT	AMIENTO
Schustiana bedrigo F Aur. Part Ci NOMBRE CARGO	Szhastiana Lodrigusz Felix FIRMA





1 / 2 C C A A LESTAL DE LOSOVO CONDENOS DE LO
En la localidad de <u>La Cororegacion Corgrejo</u> Municipio de <u>Nonchi dal de Lazavo Cardenas de la del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las <u>17:00</u> horas del día <u>25</u> del mes <u>Abril</u> del año 20, se encuentran reunidos en Asamblea General los ciudadanos beneficiarios de la obra, cuyos nombres y firmas se hacen constar en la lista de asistencia, con la finalidad de integrar el Comité de Contraloría Social, atendiendo la convocatoria publicada con anterioridad para el efecto.</u>
Para dar inicio a esta asamblea, el C. Setustiona Padriguez Fe 19 x procede a presentarse y a dar lectura al oficio mediante el cual se le acredita por parte del Ayuntamiento como responsable de llevar a cabo los trabajos relacionados con la constitución de Comité, así mismo comenta los objetivos de la misma y presenta al(os) C. Lag. Posa Los Diaz Godou, quien(es) acude(n) en representación del Presidente Municipal Constitucional C. Lic. Breada F. Manzanilla Lico sometiendo a consideración de la asamblea, los siguientes puntos de la orden del día:
 1 Lista de asistencia de los ciudadanos beneficiarios de la obra, y en su caso, declaración de mayoría. 2 Lectura del contenido de la Convocatoria pública para la Asamblea Constitutiva del Comité. 3 Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social. 4 Información de las atribuciones del Comité. 5 Cierre de la asamblea.
De inmediato, se pregunta a los asistentes si están de acuerdo con dichos puntos, siendo aprobada por votos a favor, abstenciones y con votos en contra. Acto seguido el (la) C Codriguez Felix (Representante del Ayuntamiento, Agente Municipal, Jefe de Manzana, etc.) procede a pasar lista de asistencia, confirmando la presencia de vecinos beneficiarios declarándose la mayoría e inmediatamente, lleva a cabo la lectura de la Convocatoria publicada para esta asamblea, por lo que agotados los puntos 1 y 2, se pasa al siguiente punto.
3. Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social. En uso de la voz el (la) C. Constitución del Comité de Contraloría Social. Ayto., Agente Municipal, etc.) manifiesta que es menester solicitar a los ciudadanos se lleve a cabo la elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social como la representación de los beneficiarios, informando a los presentes que lo anterior con apego a los artículos 16 y 202 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, cumplidos los requisitos y formalidades legales que dicha disposición señala es de proponerse a esta Asamblea la integración del mencionado Comité, para lo cual los asistentes se manifiestan libre y democráticamente, quedando integrado de la siguiente forma:
COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL DE LA OBRA NÚMERO: 2016302060003, REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO Y LA RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE NARANJOS COLONIA LOS COQUITOS., COSTO TOTAL 268.921.94, UNIDAD DE MEDIDA SISTEMA, CANTIDAD 1.00, BENEFICIARIOS 50.00 PERSONAS, CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAIS-DF)







Presidente (a) del Comité el (la) C. Verenice, Cobos Zarate ;
Secretario (a), el (la) C. Erica Za Pata Canzales;
Vocal, el (la) C. Maricala Lopez Radriguez;
Tesorero (a), C. Cabriel Imenez Contreva.
Suplente de Presidente (a); el (la) C. Fredy Zapota Savbaga;
Suplente de Secretario (a), y el (la) C. Meuteo Salvs. Domingo C.
Suplente de Vocal; el (la) C. Colalis Aurora Library Tiburary
Suplente de Tesorero, (a), C. Clarisa Zapata Lopez:

Se hace constar que los integrantes del Comité, aceptan el cargo y se comprometen con toda la comunidad a coordinar las actividades de control, supervisón y vigilancia de la obra autorizada, además de compartir la información de la obra con todos los vecinos.

- 4. Con relación a este punto del orden del día, el representante del Ayuntamiento procede a explicar las funciones y atribuciones del Comië, las cuales se encuentran establecidas en el artículo 202 de la mencionada Ley Orgánica del Municipio Libre, que se reproduce para conocimiento de los integrantes del Comiërecientemente constituido.
 - Vigilar que la obra pública se realice de acuerdo al expediente écnico y dentro de la normatividad correspondiente.
 - Participar como observador en los procesos o actos administrativos relacionados con la adjudicación o concesión de la ejecución de la obra.
 - Hacer visitas de inspección y llevar registro de sus resultados.
 - Verificar la calidad con que se realiza la obra pública.
 - Hacer del conocimiento de las autoridades correspondientes, las irregularidades que observe durante el desempero de sus funciones o las quejas que reciba de la ciudadanía, con motivo de las obras objeto de supervisón.
 - Integrar un archivo con la documentación que se derive de la supervisión de las obras.
 - Intervenir en los actos de entrega-recepción de las obras y acciones, informando a los vecinos el resultado del desempero de sus funciones.
 - Promover el adecuado mantenimiento de la obra pública ante las autoridades municipales.
- 5. Cierre de la Asamblea.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la preser	
mes y año de su inicio, levanándose la presente Acta, firmando par	ra constancia todos los ciudadanos que en ella
intervinieron ante el (la) C	(Representante del Ayuntamiento, Ediles
Agente Municipal, Jefe de Manzana, etc.), el pleno de los ciud	ladanos beneficiarios y el Vocal de Control y
Vigilancia del Consejo de Desarrollo Municipal (SI ASISTE) .	a. to a constitution of the source office states because the







Berenice Cobos Zaja ta	SUPLENTE DEL (A) PRESIDENTE (A)
Ekila Zdada Glez GE	SUPLENTE DEL (A) SECRETARIO (A) MOLGO 2 (S) DOMINIO HAMATO
VOCAL John Sodinder	Gladis Aurora Mares Tiborcio
Debriel Siménez Contreros OTRAS VOCALÍAS	SUPLENTE DE TESORERO Clarissa Lopez Zagata
POR EL H. AYU	NTAMIENTO
NOMBRE CARGO	FIRMA





En la localidad de Nanchetal , Municipio de Nanchetal de Lazaro (arderas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 17:30 horas del día 29 del mes Abrel del año 20 16, se encuentran reunidos en Asamblea General los ciudadanos beneficiarios de la obra, cuyos nombres y firmas se hacen constar en la lista de asistencia, con la finalidad de integrar el Comité de Contraloría Social, atendiendo la convocatoria publicada con anterioridad para el efecto.	, delvic
Para dar inicio a esta asamblea, el C. Schooti ana Rodri guez Tello. Para dar inicio a esta asamblea, el C. Schooti ana Rodri guez Tello. Procede a presentarse y a dar lectura al oficio mediante el cual se le acredita por parte del Ayuntamiento como responsable de llevar a cabo los trabajos relacionados con la constitución de Comité, así mismo comenta los objetivos de la misma y presenta al(os) C. Ing. Posa Local Dick Coday, quien(es) acude(n) en representación del Presidente Municipal Constitucional C. Lic. Prenda Esther Municipal Sometiendo a consideración de la asamblea, los siguientes puntos de la orden del día:	(a)
1 Lista de asistencia de los ciudadanos ben <mark>eficiarios d</mark> e la obra, y en su caso, declaración de mayoría.	M
2 Lectura del contenido de la Convocatoria pública para la Asamblea Constitutiva del Comite.	
 3 Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social. 4 Información de las atribuciones del Comité. 5 Cierre de la asamblea. 	1
	A
De inmediato, se pregunta a los asistentes si están de acuerdo con dichos puntos, siendo aprobada por votos a favor, abstenciones y con votos en contra.),
Acto seguido el (la) C. Sebastiana Robreguez te IPX (Representante del Augustomiento Agento Municipal, Jefe de Manzana, etc.) procede a pasar lista de asistencia, confirmando la	2
presencia de vecinos beneficiarios declarándose la mayoría e inmediatamente, lleva a cabo la lectura de la Convocatoria publicada para esta asamblea, por lo que agotados los puntos 1 y 2, se pasa al siguiente punto.	050
3. Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social.	0
En uso de la voz el (la) C. Representante del Auto Agente Municipal, etc.) manifiesta que es menester solicitar a los ciudadanos se lleve a cabo la elección de	lan
integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social como la representación de los beneficiarios, informando a los presentes que lo anterior con apego a los artículos 16 y 202 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, cumplidos los requisitos y formalidades legales que dicha disposición señala es de proponerse a esta	7
Asamblea la integración del mencionado Comité, para lo cual los asistentes se manifiestan libre y democráticamente, quedando integrado de la siguiente forma:	3
	4
COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL DE LA OBRA NÚMERO: 2016302060004, REHABILITACIÓN DE LA RED	103
DE DRENAJE PLUVIAL EN LA CALLE PROLONGACIÓN DE LÁZARO CÁRDENAS, CONGREGACIÓN CANGREJERA, COSTO TOTAL 252, 582,56, UNIDAD DE MEDIDA SISTEMA, CANTIDAD 1.00, BENEFICIARIOS 90.00	4

PERSONAS, CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAIS-DF)

To my Millians
Presidente (a) del Comité; el (la) C. Jose Mancel Morales de 19002);
Secretario (a), el (la) COMAL FABÍAN CASTRO MOLAKS
Vocal, el (la) C. Teresa Morales Reyes firma MP :
Tesorero (a), C:
Suplente de Presidente (a); el (la) C. Nora de la Rosa Rodriguez:
Suplente de Secretario (a), y el (la) C. Tandy Deyanin Bartolo Rodriguez,
Suplente de Vocal; el (la) C. Maria de los Angeles Dominguez Sanchez
Suplente de Tesorero, (a), C:
OTRAS VOCALÍAS (El número de integrantes podrá incrementarse, dependiendo de las características particulares de la obra de que se trate, por ejemplo Tesorero, cuando se efectúen aportaciones comunitarias).

Se hace constar que los integrantes del Comité, aceptan el cargo y se comprometen con toda la comunidad a coordinar las actividades de control, supervisión y vigilancia de la obra autorizada, además de compartir la información de la obra con todos los vecinos.

- 4. Con relación a este punto del orden del día, el representante del Ayuntamiento procede a explicar las funciones y atribuciones del Comité, las cuales se encuentran establecidas en el artículo 202 de la mencionada Ley Orgánica del Municipio Libre, que se reproduce para conocimiento de los integrantes del Comité recientemente constituido.
 - Vigilar que la obra pública se realice de acuerdo al expediente técnico y dentro de la normatividad correspondiente.
 - Participar como observador en los procesos o actos administrativos relacionados con la adjudicación o concesión de la ejecución de la obra.
 - Hacer visitas de inspección y llevar registro de sus resultados.
 - Verificar la calidad con que se realiza la obra pública.
 - Hacer del conocimiento de las autoridades correspondientes, las irregularidades que observe durante el desempeño de sus funciones o las quejas que reciba de la ciudadanía, con motivo de las obras objeto de supervisión.
 - Integrar un archivo con la documentación que se derive de la supervisión de las obras.
 - Intervenir en los actos de entrega-recepción de las obras y acciones, informando a los vecinos el resultado del desempeño de sus funciones.
 - Promover el adecuado mantenimiento de la obra pública ante las autoridades municipales.
- 5. Cierre de la Asamblea.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión a las 19 00 horas del mismo día, mes y año de su inicio, levantándose la presente Acta, firmando para constancia todos los ciudadanos que en ella intervinieron ante el (la) C. Se bastiano lo lo los ciudadanos que en ella intervinieron ante el (la) C. Se bastiano lo los ciudadanos del Cepta de Manzana, etc.), el pleno de los ciudadanos beneficiarios y el Vocal de Control y Vigilancia del Consejo de Desarrollo Municipal (SI ASISTE).

2

not he







PRESIDENTE (A) DEL COMITE JOSE Manuel Morales de la Crye	SUPLENTE DEL (A) PRESIDENTE (A) /llom De (unesu. Nova de la Rosa Podriguez
SECRETARIO (A) Omar Falsian Crostvo Morales	Suplente del (A) secretario (A) Supulti Sandy reyanin Bartolo Rodriguez
Tevery Mouto Reyes	SUPLENTE DE VOCAL
Tevery Morales Reyes	Maria de las Angeles Daminguez Sanchez
TESORERO	SUPLENTE DE TESORERO
	& ···
OTRAS VOCALÍAS	Star.

POR EL H. AYUNTAMIENTO

Schastrana Rodrigue Felix Aox de Partigación Schastrana Rodriguezt.
NOMBRE CARGO FIRMA





En la localidad de Nanch? tal , Municipio de Nanch? tal de Lazaro lavdenas de
del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 📉 🕄 horas del día 🔼 del mes 🔟 del año
20, se encuentran reunidos en Asamblea General los ciudadanos beneficiarios de la obra, cuyos nombres y
firmas se hacen constar en la lista de asistencia, con la finalidad de integrar el Comité de Contraloría Social,
atendiendo la convocatoria publicada con anterioridad para el efecto.
Para dar inicio a esta asamblea, el C. <u>Sebentiana</u> Rodriguez Felix
procede a presentarse y a dar lectura al oficio mediante el cual se le acredita por parte del Ayuntamiento como
responsable de llevar a cabo los trabajos relacionados con la constitución de Comité, así mismo comenta los
objetivos de la misma y presenta al(os) C. Ing. Losa Iscla Diaz (Sodoy
quien(es) acude(n) en representación del Presidente Municipal Constitucional
C.Lic. Brenda F. Mananilla Rico, sometiendo a consideración de la asamblea, los siguientes
puntos de la orden del día:
1 Lista de asistencia de los ciudadanos beneficiarios de la obra, y en su caso, declaración de mayoría.
2 Lectura del contenido de la Convocatoria pública para la Asamblea Constitutiva del Comité.
 Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social. Información de las atribuciones del Comité.
5 Cierre de la asamblea.
o Oleffe de la asamblea.
De inmediato, se pregunta a los asistentes si están de acuerdo con dichos puntos, siendo aprobada por
votos a favor, abstenciones y con votos en contra.
Acto seguido el (la) C. Selacotrana Rodviguez Felix (Representante del
Ayuntamiento, Agente Municipal, Jefe de Manzana, etc.) procede a pasar lista de asistencia, confirmando la
presencia de
la Convocatoria publicada para esta asamblea, por lo que agotados los puntos 1 y 2, se pasa al siguiente punto.
3. Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social.
En uso de la voz el (la) C. Sebastrara Padriguez Felex (Representante del
Ayto., Agente Municipal, etc.) manifiesta que es menester solicitar a los ciudadanos se lleve a cabo la elección de
integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social como la representación de los beneficiarios,
informando a los presentes que lo anterior con apego a los artículos 16 y 202 de la Ley Orgánica del Municipio
Libre, cumplidos los requisitos y formalidades legales que dicha disposición señala es de proponerse a esta
Acamblea la integración del moncionado Comitó para la qual los aciatontes as manificatan libra u
Asamblea la integración del mencionado Comité, para lo cual los asistentes se manifiestan libre y democráticamente, quedando integrado de la siguiente forma:

COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL DE LA OBRA NÚMERO: 2016302060006, "CONSTRUCCION DE TECHADO TIPO DOMO EN ÁREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA DE LA ESCUELA PRIMARIA ARTICULO 123 PRESIDENTE JUAREZ MATUTINA 2 UBICADA EN CALLE 18 DE MARZO S/N COLONIA CENTRO", TOTAL: \$1, 206,803.72, UNIDAD DE MEDIDA: ANEXO, CANTIDAD: 1, BENEFICIARIOS: 2,500.00 ALUMNOS, CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRA ESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAIS-DF).





Presidente (a) del Comité; el (la) C. Karbella Lope Hlov.
Secretario (a), el (la) C. Mara Guadaluge Benstez Morats;
Vocal, el (la) c. Drenda Terega Ferrandez Acosta ;
Tesorero (a), C. Chaudeg Ortez de la Cruz
Suplente de Presidente (a); el (la) C. JOSE Francisco Garcia Hernandez;
Suplente de Secretario (a), y el (la) C. Raul Hernandez Alor.
Suplente de Vocal; el (la) C. Mayart Santiago Hernandez.
Suplente de Tesorero, (a), C. Squ Garicia Ordorez :

Se hace constar que los integrantes del Comité, aceptan el cargo y se comprometen con toda la comunidad a coordinar las actividades de control, supervisión y vigilancia de la obra autorizada, además de compartir la información de la obra con todos los vecinos.

- 4. Con relación a este punto del orden del día, el representante del Ayuntamiento procede a explicar las funciones y atribuciones del Comité, las cuales se encuentran establecidas en el artículo 202 de la mencionada Ley Orgánica del Municipio Libre, que se reproduce para conocimiento de los integrantes del Comité recientemente constituido.
 - Vigilar que la obra pública se realice de acuerdo al expediente técnico y dentro de la normatividad correspondiente.
 - Participar como observador en los procesos o actos administrativos relacionados con la adjudicación o concesión de la ejecución de la obra.
 - Hacer visitas de inspección y llevar registro de sus resultados.
 - Verificar la calidad con que se realiza la obra pública.
 - Hacer del conocimiento de las autoridades correspondientes, las irregularidades que observe durante el desempeño de sus funciones o las quejas que reciba de la ciudadanía, con motivo de las obras objeto de supervisión.
 - Integrar un archivo con la documentación que se derive de la supervisión de las obras.
 - Intervenir en los actos de entrega-recepción de las obras y acciones, informando a los vecinos el resultado del desempeño de sus funciones.
 - Promover el adecuado mantenimiento de la obra pública ante las autoridades municipales.

5. Cierre de la Asamblea.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión a las 9:30 horas del mismo día, mes y año de su inicio, levantándose la presente Acta, firmando para constancia todos los ciudadanos que en ella intervinieron ante el (la) C. Setanda Podrigues F. (Representante del Ayuntamiento, Ediles, Agente Municipal, Jefe de Manzana, etc.), el pleno de los ciudadanos beneficiarios y el Vocal de Control y Vigilancia del Consejo de Desarrollo Municipal (SI ASISTE).



OTRAS VOCALÍAS...



Markella Lopez Alor Bry Secretario (A) Maria Goodalupe Gentz Morales	SUPLENTE DEL (A) PRESIDENTE (A) JOSE FRANÇISCO GARCIA HERRANDEZ SUPLENTE DEL (A) SECRETARIONA PAO I HOMANOEZ FRANCIA
Brenda Teres. Ferrando Acosta	Mayanit Santiago Herrindez
Claudea Dr. Hiz de la Cruz	Saul García Ordonez

POR EL H. AYUNTAMIENTO

Schoostianaloit. Pux de particion

Sebastiana Rodriquest





En la localidad de Nan Chital , Municipio de Nanchital de Lazaro (ardendo del R
del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 10:00 horas del día 8 del mes Sept. del año
2016, se encuentran reunidos en Asamblea General los ciudadanos beneficiarios de la obra, cuyos nombres y
firmas se hacen constar en la lista de asistencia, con la finalidad de integrar el Comité de Contraloría Social,
atendiendo la convocatoria publicada con anterioridad para el efecto.
Para dar inicio a esta asamblea, el C. SchastPara Rodriguez Felix
procede a presentarse y a dar lectura al oficio mediante el cual se le acredita por parte del Ayuntamiento como
responsable de llevar a cabo los trabajos relacionados con la constitución de Comité, así mismo comenta los
objetivos de la misma y presenta al(aa) C. Lange Poble Lange Constitución de Confile, así mismo comenta los
objetivos de la misma y presenta al(os) C. <u>Ing. Poba Isch Orge Godog</u> quien(es) acude(n) en representación del Presidente Municipal Constitucional
quien(es) acude(n) en representación del Presidente Municipal Constitucional
C.L.c.15 rendo E. Monzani II Pico sometiendo a consideración de la asamblea, los siguientes
puntos de la orden del día:
A. Lista da salatanda da Israela
1 Lista de asistencia de los ciudadanos beneficiarios de la obra, y en su caso, declaración de mayoría.
2 Lectura del contenido de la Convocatoria pública para la Asamblea Constitutiva del Comité.
3 Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social.
4 Información de las atribuciones del Comité.
5 Cierre de la asamblea.
0
De inmediato, se pregunta a los asistentes si están de acuerdo con dichos puntos, siendo aprobada por
votos a favor, Ø abstenciones y con <u>Ø</u> votos en contra.
Acto seguido el (la) C. Sebastiana Rodriquez Felix (Representante del
Ayuntamiento, Agente Municipal, Jefe de Manzana, etc.) procede a pasar lista de asistencia, confirmando la
presencia de vecinos beneficiarios declarándose la mayoría e inmediatamente, lleva a cabo la lectura de
la Convocatoria publicada para esta asamblea, por lo que agotados los puntos 1 y 2, se pasa al siguiente punto.
3. Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social.
En uso de la voz el (la) C. Delection Focingue 7 Felix (Representante del
Ayto., Agente Municipal, etc.) manifiesta que es menester solicitar a los ciudadanos se lleve a cabo la elección de
integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social como la representación de los beneficiarios,
informando a los presentes que lo anterior con apego a los artículos 16 y 202 de la Ley Orgánica del Municipio
Libre, cumplidos los requisitos y formalidades legales que dicha disposición señala es de proponerse a esta
Asamblea la integración del mencionado Comité, para lo cual los asistentes se manifiestan libre y
democráticamente, quedando integrado de la siguiente forma:

COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL DE LA OBRA NÚMERO: 2016302060007 "MEJORAMIENTO DE LA RED DE ALUMBRADO PUBLICO SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAMPARAS LED EN DIVERSAS CALLES DE LA CIUDAD", TOTAL: \$770,779.50, UNIDAD DE MEDIDA: ILUMINARIA, CANTIDAD: 63.00, BENEFICIARIOS: 15,000.00 PERSONAS, CON RECURSOS DEL RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAIS-DF).





1165

Presidente (a) del Comité; el (la) C. MG. AUIDTALACIOS VALOI.
Secretario (a), el (la) C. RUFFO deper VILLA 10502
Vocal, el (la) C. FRANCIECO PANNITEZ GARCIA
Suplente de Presidente (a); el (la) C. EDAENA AREVALO PALACEO
Suplente de Secretario (a), y el (la) C. Kai a. Grant To James.
Suplente de Vocal; el (la) C., Méquel Angel Pavela. Ledozma
The state of the s

OTRAS VOCALÍAS.- (El número de integrantes podrá incrementarse, dependiendo de las características particulares de la obra de que se trate, por ejemplo Tesorero, cuando se efectúen aportaciones comunitarias).

Se hace constar que los integrantes del Comité, aceptan el cargo y se comprometen con toda la comunidad a coordinar las actividades de control, supervisión y vigilancia de la obra autorizada, además de compartir la información de la obra con todos los vecinos.

- 4. Con relación a este punto del orden del día, el representante del Ayuntamiento procede a explicar las funciones y atribuciones del Comité, las cuales se encuentran establecidas en el artículo 202 de la mencionada Ley Orgánica del Municipio Libre, que se reproduce para conocimiento de los integrantes del Comité recientemente constituido.
 - Vigilar que la obra pública se realice de acuerdo al expediente técnico y dentro de la normatividad correspondiente.
 - Participar como observador en los procesos o actos administrativos relacionados con la adjudicación o concesión de la ejecución de la obra.
 - Hacer visitas de inspección y llevar registro de sus resultados.
 - Verificar la calidad con que se realiza la obra pública.
 - Hacer del conocimiento de las autoridades correspondientes, las irregularidades que observe durante el desempeño de sus funciones o las quejas que reciba de la ciudadanía, con motivo de las obras objeto de supervisión.
 - Integrar un archivo con la documentación que se derive de la supervisión de las obras.
 - Intervenir en los actos de entrega-recepción de las obras y acciones, informando a los vecinos el resultado del desempeño de sus funciones.
 - Promover el adecuado mantenimiento de la obra pública ante las autoridades municipales.

5. Cierre de la Asamblea.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión a las 1:15 horas del mismo día, mes y año de su inicio, levantándose la presente Acta, firmando para constancia todos los ciudadanos que en ella intervinieron ante el (la) C. Selocistica Pode Quez tela (Representante del Ayuntamiento, Ediles, Agente Municipal, Jefe de Manzana, etc.), el pleno de los ciudadanos beneficiarios y el Vocal de Control y Vigilancia del Consejo de Desarrollo Municipal (SI ASISTE).





PRESIDENTE

VOCAL

SUPLENTE DEL

SUPLENTE DEL (A) SECRETARIO (A)

PRESIDENTE (A)

SUPLENTE DE VOCAL

OTRAS VOCALÍAS...

POR EL H. AYUNTAMIENTO

FIRMA





En la localidad de Nanchi-kal , Municipio de Nanchital de Lazavo Cardenas del Pro
del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 11:00 horas del día 8 del mes secto del año
2016, se encuentran reunidos en Asamblea General los ciudadanos beneficiarios de la obra, cuyos nombres y
firmas se hacen constar en la lista de asistencia, con la finalidad de integrar el Comité de Contraloría Social,
atendiendo la convocatoria publicada con anterioridad para el efecto.
0 0 0 10 70 /
Para dar inicio a esta asamblea, el C. <u>Sebastiona Rodriguez Felix</u> ,
procede a presentarse y a dar lectura al oficio mediante el cual se le acredita pór parte del Ayuntamiento como
responsable de llevar a cabo los trabajos relacionados con la constitución de Comitén así mismo comenta los
objetivos de la misma y presenta al(os) C. Ing. Rosa Isela Deaz Codoca
quien(es) acude(n) en representación del Presidente Municipal Constitucional
CIPC Drenda E Manzani la Pica sometiendo a consideración de la asamblea, los
siguientes puntos de la orden del día:
1 Lista de asistencia de los ciudadanos beneficiarios de la obra, y en su caso, declaración de mayoría.
2 Lectura del contenido de la Convocatoria pública para la Asamblea Constitutiva del Comité.
3 Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social.
4 Información de las atribuciones del Comité.
5 Cierre de la asamblea.
De inmediato, se pregunta a los asistentes si están de acuerdo con dichos puntos, siendo aprobada por
votos a favor, abstenciones y con votos en contra.
Acto seguido el (la) C. Schastiana Radriquez Felix (Representante del
Ayuntamiento, Agente Municipal, Jefe de Manzana, etc.) procede a pasar lista de asistencia, confirmando la
presencia de vecinos beneficiarios declarándose la mayoría e inmediatamente, lleva a cabo la lectura de
la Convocatoria publicada para esta asamblea, por lo que agotados los puntos 1 y 2, se pasa al siguiente punto.
ta convocatoria publicada para cota acambica, por lo que agetados los parites 1 y 2, es pasa ai siguiente parite.
3. Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social.
En uso de la voz el (la) C. <u>Sebastiona Rodrigos Felix</u> (Representante del
Ayto., Agente Municipal, etc.) manifiesta que es menester solicitar a los ciudadanos se lleve a cabo la elección de
integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social como la representación de los beneficiarios,
informando a los presentes que lo anterior con apego a los artículos 16 y 202 de la Ley Orgánica del Municipio
Libre, cumplidos los requisitos y formalidades legales que dicha disposición señala es de proponerse a esta
Asamblea la integración del mencionado Comité, para lo cual los asistentes se manifiestan libre y
democráticamente, quedando integrado de la siguiente forma:

COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL DE LA OBRA NÚMERO: 2016302060010, "CONSTRUCCION DE CUARTOS DE DORMITORIO EN VIVIENDAS DE DIVERSAS COLONIAS DE LA CIUDAD", TOTAL: \$2,250,000.00, UNIDAD DE MEDIDA: OBRA, CANTIDAD: 50.00, BENEFICIARIOS: 200.00 PERSONAS, CON RECURSOS DEL RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAIS-DF).





Presidente (a) del Comité; el (la) C. Danda Hevnandez (Codri 9000);	
Secretario (a), el (la) C. (f) aria del Carmen Jimenez Perey ra	
Vocal, el (la) C. Maria Da (ig Aguirre Torres : Suplente de Presidente (a); el (la) C. Esteban Manuel Marales Cruz ;	
Suplente de Presidente (a); el (la) C. Esteban Manuel Movales Cruz;	
Suplente de Secretario (a), y el (la) C. Argela Novevola Jauregui	
Suplente de Vocal; el (la) C. Beatriz Lovena Valencia González	

Se hace constar que los integrantes del Comité, aceptan el cargo y se comprometen con toda la comunidad a coordinar las actividades de control, supervisión y vigilancia de la obra autorizada, además de compartir la información de la obra con todos los vecinos.

- 4. Con relación a este punto del orden del día, el representante del Ayuntamiento procede a explicar las funciones y atribuciones del Comité, las cuales se encuentran establecidas en el artículo 202 de la mencionada Ley Orgánica del Municipio Libre, que se reproduce para conocimiento de los integrantes del Comité recientemente constituido.
 - Vigilar que la obra pública se realice de acuerdo al expediente técnico y dentro de la normatividad correspondiente.
 - Participar como observador en los procesos o actos administrativos relacionados con la adjudicación o concesión de la ejecución de la obra.
 - Hacer visitas de inspección y llevar registro de sus resultados.
 - Verificar la calidad con que se realiza la obra pública.
 - Hacer del conocimiento de las autoridades correspondientes, las irregularidades que observe durante el desempeño de sus funciones o las quejas que reciba de la ciudadanía, con motivo de las obras objeto de supervisión.
 - Integrar un archivo con la documentación que se derive de la supervisión de las obras.
 - Intervenir en los actos de entrega-recepción de las obras y acciones, informando a los vecinos el resultado del desempeño de sus funciones.
 - Promover el adecuado mantenimiento de la obra pública ante las autoridades municipales.

5. Cierre de la Asamblea.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión a las 12:20 horas del mismo día, mes y año de su inicio, levantándose la presente Acta, firmando para constancia todos los ciudadanos que en ella intervinieron ante el (la) C. Societa como la constancia todos los ciudadanos que en ella intervinieron ante el (la) C. Societa como la constancia todos los ciudadanos del Representante del Ayuntamiento, Ediles, Agente Municipal, Jefe de Manzana, etc.), el pleno de los ciudadanos beneficiarios y el Vocal de Control y Vigilancia del Consejo de Desarrollo Municipal (SI ASISTE).



SUPLENTE DEL (A) PRESIDENTE (A) PRESIDENTE (A) DEL COMITÉ santa SAR.

ESTEBAN MANDET MORAIES CRUZ

Maria del Carmon Jimenez P.

SECRETARIO (A)

VOCAL

SUPLENTE DE VOCAL

OTRAS VOCALÍAS...

POR EL H. AYUNTAMIENTO

Sabastiana Radiques + Aux. Part. Ciud. NOMBRE CARGO

Schastiana Rodriguez Felia



ALC.



del Kio

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL COMUNITARIA PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL (CCS).

En la localidad de Nanchita , Municipio de Nanchital de Lazoro Cardenas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 1:00 horas del día 13 del mes octubradel año 20, se encuentran reunidos en Asamblea General los ciudadanos beneficiarios de la obra, cuyos nombres y firmas se hacen constar en la lista de asistencia, con la finalidad de integrar el Comité de Contraloría Social,
atendiendo la convocatoria publicada con anterioridad para el efecto.
Para dar inicio a esta asamblea, el C. Se Cariffranci Recurringo Tello procede a presentarse y a dar lectura al oficio mediante el cual se le acredita por parte del Ayuntamiento como responsable de llevar a cabo los trabajos relacionados con la constitución de Comité, así mismo comenta los objetivos de la misma y presenta al(os) C. Arabello Recurringo del Presidente Municipal Constitucional C. Recurringo de la asamblea, los siguientes puntos de la orden del día:
 Lista de asistencia de los ciudadanos beneficiarios de la obra, y en su caso, declaración de mayoría. Lectura del contenido de la Convocatoria pública para la Asamblea Constitutiva del Comité. Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social. Información de las atribuciones del Comité. Cierre de la asamblea.
De inmediato, se pregunta a los asistentes si están de acuerdo con dichos puntos, siendo aprobada por 5votos a favor,abstenciones y convotos en contra.
Acto seguido el (la) C. Sebastica Podriquez Telix (Representante del Ayuntamiento, Agente Municipal, Jefe de Manzana, etc.) procede a pasar lista de asistencia, confirmando la presencia de vecinos beneficiarios declarándose la mayoría e inmediatamente, lleva a cabo la lectura de la Convocatoria publicada para esta asamblea, por lo que agotados los puntos 1 y 2, se pasa al siguiente punto.
3. Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social. En uso de la voz el (la) C. De Para Para (Representante del Ayto., Agente Municipal, etc.) manifiesta que es menester solicitar a los ciudadanos se lleve a cabo la elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social como la representación de los beneficiarios, informando a los presentes que lo anterior con apego a los artículos 16 y 202 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, cumplidos los requisitos y formalidades legales que dicha disposición señala es de proponerse a esta Asamblea la integración del mencionado Comité, para lo cual los asistentes se manifiestan libre y

COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL DE LA OBRA NÚMERO: 2016302060015, "REHABILITACION DEL DRENAJE PLUVIAL CALLE SANTA IRENE, COL. SAN MIGUEL ARCANGEL", TOTAL: \$254, 276.75, UNIDAD DE MEDIDA: METRO CUADRADO, CANTIDAD, BENEFICIARIOS: PERSONAS, CON RECURSOS DEL RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAIS-DF)





Presidente (a) del Comité; el (la) C. S. her la Perez Hernandez ;
Secretario (a), el (la) C. Dovica Movales Holez
Vocal, el (la) C. mysky Py Suplente de Presidente (a); el (la) C. Il cano Pinedo Matus ;
Suplente de Presidente (a); el (la) C. Il cana Pineda Matus ;
Suplente de Secretario (a), y el (la) C. Almo Nalloly Poice Homondica
Suplente de Vocal; el (la) C. 200 odrion Barrera Landeta.

Se hace constar que los integrantes del Comité, aceptan el cargo y se comprometen con toda la comunidad a coordinar las actividades de control, supervisión y vigilancia de la obra autorizada, además de compartir la información de la obra con todos los vecinos.

- 4. Con relación a este punto del orden del día, el representante del Ayuntamiento procede a explicar las funciones y atribuciones del Comité, las cuales se encuentran establecidas en el artículo 202 de la mencionada Ley Orgánica del Municipio Libre, que se reproduce para conocimiento de los integrantes del Comité recientemente constituido.
 - Vigilar que la obra pública se realice de acuerdo al expediente técnico y dentro de la normatividad correspondiente.
 - Participar como observador en los procesos o actos administrativos relacionados con la adjudicación o concesión de la ejecución de la obra.
 - Hacer visitas de inspección y llevar registro de sus resultados.
 - Verificar la calidad con que se realiza la obra pública.
 - Hacer del conocimiento de las autoridades correspondientes, las irregularidades que observe durante el desempeño de sus funciones o las quejas que reciba de la ciudadanía, con motivo de las obras objeto de supervisión.
 - Integrar un archivo con la documentación que se derive de la supervisión de las obras.
 - Intervenir en los actos de entrega-recepción de las obras y acciones, informando a los vecinos el resultado del desempeño de sus funciones.
 - Promover el adecuado mantenimiento de la obra pública ante las autoridades municipales.

5. Cierre de la Asamblea.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión a las 12.30 horas del mismo día, mes y año de su inicio, levantándose la presente Acta, firmando para constancia todos los ciudadanos que en ella intervinieron ante el (la) C. Selas ficuras (Representante del Ayuntamiento, Ediles, Agente Municipal, Jefe de Manzana, etc.), el pleno de los ciudadanos beneficiarios y el Vocal de Control y Vigilancia del Consejo de Desarrollo Municipal (SI ASISTE).





PRESIDENTE (A) DEL COMITÉ JULIO SECRETARIO (A)	SUPLENTE DEL (A) PRESIDENTE (A) SUPLENTE DEL (A) PRESIDENTE (A)	
NOCAL M & Fix	SUPLENTE DE VOCAL	
OTRAS VOCALÍAS		
Sebatiana Radriguezt	POR EL H. AYUNTAMIENTO Axiliar le Participasi su Cudedane Separtime Tecano	Rogerz F.

VECINOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

En la localidad de Nacional de Municipio de Municipio de Municipio de del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 17:30 horas del día 1220, se encuentran reunidos en Asamblea General los ciudadanos beneficiarios of firmas se hacen constar en la lista de asistencia, con la finalidad de integrar el Control de Convocatoria publicada con anterioridad para el efecto.	Z_del mes <u>OC+→</u> del año de la obra, cuyos nombres y
Para dar inicio a esta asamblea, el C. Sebastiana Podriguez procede a presentarse y a dar lectura al oficio mediante el cual se le acredita por paresponsable de llevar a cabo los trabajos relacionados con la constitución de Comobjetivos de la misma y presenta al(os) C. L. C.	nité, así mismo comenta los Charge quien(es) acude(n) er The Mayzanilla Rac
 Lista de asistencia de los ciudadanos beneficiarios de la obra, y en su caso, declar Lectura del contenido de la Convocatoria pública para la Asamblea Constitutiva de Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social. Información de las atribuciones del Comité. Cierre de la asamblea. 	ración de mayoría. I Comité.
De inmediato, se pregunta a los asistentes si están de acuerdo con dichos puntos, votos a favor, abstenciones y con votos en contra.	siendo aprobada por <u>6</u>
Acto seguido el (la) C. Rodrigues Te los Ayuntamiento, Agente Municipal, Jefe de Manzana, etc.) procede a pasar lista de presencia de 6 vecinos beneficiarios declarándose la mayoría e inmediatament la Convocatoria publicada para esta asamblea, por lo que agotados los puntos 1 y 2, s	asistencia, confirmando la e, lleva a cabo la lectura de
3. Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social. En uso de la voz el (la) C. Por Porte Porte de Contraloría Social de Ayto., Agente Municipal, etc.) manifiesta que es menester solicitar a los ciudadanos se integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social como la representa informando a los presentes que lo anterior con apego a los artículos 16 y 202 de la Libre, cumplidos los requisitos y formalidades legales que dicha disposición señala Asamblea la integración del mencionado Comité, para lo cual los asistente democráticamente, quedando integrado de la siguiente forma:	e lleve a cabo la elección de ación de los beneficiarios, Ley Orgánica del Municipio a es de proponerse a esta
COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL DE LA OBRA NÚMERO: 2016302060001 DRENAJE SANITARIO, CALLE ZACATECAS ENTRE CALLE CHIAPAS Y CA COLONIA SAN AGUSTIN", COSTO TOTAL \$138, 870.78, UNIDAD DE MEDIDA: ME 65.00, BENEFICIARIOS 65.00 PERSONAS, CON RECURSOS DEL FONDO DE AI INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRIT FEDERAL (FAIS-DF).	LLE SAN LUIS POTOSI, ETRO LINEAL, CANTIDAD; PORTACIONES PARA LA

Presidente (a) del Comité; el (la) C. Pedro Sibaja Franco.
Secretario (a), el (la) C. <u>Lvene</u> <u>Fernandez</u> <u>Luz</u>
Vocal, el (la) C. Mariela Salazar Moran;
Tesorero (a), C
Suplente de Presidente (a); el (la) C;
Suplente de Secretario (a), y el (la) C,
Suplente de Vocal; el (la) C
Suplente de Tesorero, (a), C:
OTRAS VOCALÍAS (El número de integrantes podrá incrementarse, dependiendo de las características

particulares de la obra de que se trate, por ejemplo Tesorero, cuando se efectúen aportaciones comunitarias).

Se hace constar que los integrantes del Comité, aceptan el cargo y se comprometen con toda la comunidad a coordinar las actividades de control, supervisión y vigilancia de la obra autorizada, además de compartir la información de la obra con todos los vecinos.

- 4. Con relación a este punto del orden del día, el representante del Ayuntamiento procede a explicar las funciones y atribuciones del Comité, las cuales se encuentran establecidas en el artículo 202 de la mencionada Ley Orgánica del Municipio Libre, que se reproduce para conocimiento de los integrantes del Comité recientemente constituido.
 - Vigilar que la obra pública se realice de acuerdo al expediente técnico y dentro de la normatividad correspondiente.
 - Participar como observador en los procesos o actos administrativos relacionados con la adjudicación o concesión de la ejecución de la obra.
 - Hacer visitas de inspección y llevar registro de sus resultados.
 - Verificar la calidad con que se realiza la obra pública.
 - Hacer del conocimiento de las autoridades correspondientes, las irregularidades que observe durante el desempeño de sus funciones o las quejas que reciba de la ciudadanía, con motivo de las obras objeto de supervisión.
 - Integrar un archivo con la documentación que se derive de la supervisión de las obras.
 - Intervenir en los actos de entrega-recepción de las obras y acciones, informando a los vecinos el resultado del desempeño de sus funciones.
 - Promover el adecuado mantenimiento de la obra pública ante las autoridades municipales.

5. Cierre de la Asamblea.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión a las 16:30 horas del mismo día, mes y año de su inicio, levantándose la presente Acta, firmando para constancia todos los ciudadanos que en ella intervinieron ante el (la) C. (Representante del Ayuntamiento, Ediles, Agente Municipal, Jefe de Manzana, etc.), el pleno de los ciudadanos beneficiarios y el Vocal de Control y Vigilancia del Consejo de Desarrollo Municipal (SI ASISTE).

PRESIDENTE (A) DEL COMITÉ	SUPLENTE DEL (A) PRESIDENTE (A)
SECRETARIO (A)	SUPLENTE DEL (A) SECRETARIO (A)
VOCAL April	SUPLENTE DE VOCAL
TESORERO	SUPLENTE DE TESORERO
OTRAS VOCALÍAS	
POR EL H. AYUN	NTAMIENTO
Sociastiana Polingoca Auxilia u NOMBRE CARGO	1 out Civ. Seloastrang R. F.





En la localidad de Nanchital , Municipio de Nanchital de Lazaro larderos de
del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 11:00 horas del día 61 del mes Nov del año
20 , se encuentran reunidos en Asamblea General los ciudadanos beneficiarios de la obra, cuyos nombres y
firmas se hacen constar en la lista de asistencia, con la finalidad de integrar el Comité de Contraloría Social,

atendiendo la convocatoria publicada con anterioridad para el efecto.
Para dar inicio a esta asamblea, el C. Sebastiano Podregos Terros, procede a presentarse y a dar lectura al oficio mediante el cual se le acredita por parte del Ayuntamiento como responsable de llevar a cabo los trabajos relacionados con la constitución de Comité, así mismo comenta los objetivos de la misma y presenta al(os) C. Log. Rosa Isela 1000 Godo Godo Godo Godo Godo Godo Godo G
puntos de la orden del día:
 1 Lista de asistencia de los ciudadanos beneficiarios de la obra, y en su caso, declaración de mayoría. 2 Lectura del contenido de la Convocatoria pública para la Asamblea Constitutiva del Comité. 3 Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social. 4 Información de las atribuciones del Comité. 5 Cierre de la asamblea.
De inmediato, se pregunta a los asistentes si están de acuerdo con dichos puntos, siendo aprobada por votos a favor, abstenciones y con votos en contra.
Acto seguido el (la) C. Scharifora fodragez teliz (Representante del Ayuntamiento, Agente Municipal, Jefe de Manzana, etc.) procede a pasar lista de asistencia, confirmando la presencia de 14 vecinos beneficiarios declarándose la mayoría e inmediatamente, lleva a cabo la lectura de la Convocatoria publicada para esta asamblea, por lo que agotados los puntos 1 y 2, se pasa al siguiente punto.
3. Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social. En uso de la voz el (la) C. Solas FOLOS POS Esta Tentral (Representante del Ayto., Agente Municipal, etc.) manifiesta que es menester solicitar a los ciudadanos se lleve a cabo la elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social como la representación de los beneficiarios, informando a los presentes que lo anterior con apego a los artículos 16 y 202 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, cumplidos los requisitos y formalidades legales que dicha disposición señala es de proponerse a esta Asamblea la integración del mencionado Comité, para lo cual los asistentes se manifiestan libre y democráticamente, quedando integrado de la siguiente forma:

COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL DE LA OBRA NÚMERO: 2016302060018, "REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO, CALLE AGUSTIN MELGAR, COLONIA NUESTRA SEÑORA DE LOURDES", TOTAL: \$ 261136.93, UNIDAD DE MEDIDA: METRO LINEAL, CANTIDAD: 86.10, BENEFICIARIOS: 85.00 PERSONAS, CON RECURSOS DEL RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAIS-DF).





Presidente (a) del Comité; el (la) C. Elizaba Osorio Bravo ;
Secretario (a), el (la) C. HESI QUIO Sancher CZUZ
Vocal, el (la) C. Malaguias Sanches Soto:
Suplente de Presidente (a); el (la) C;
Suplente de Secretario (a), y el (la) C,
Suplente de Vocal; el (la) C

Se hace constar que los integrantes del Comité, aceptan el cargo y se comprometen con toda la comunidad a coordinar las actividades de control, supervisión y vigilancia de la obra autorizada, además de compartir la información de la obra con todos los vecinos.

- 4. Con relación a este punto del orden del día, el representante del Ayuntamiento procede a explicar las funciones y atribuciones del Comité, las cuales se encuentran establecidas en el artículo 202 de la mencionada Ley Orgánica del Municipio Libre, que se reproduce para conocimiento de los integrantes del Comité recientemente constituido.
 - Vigilar que la obra pública se realice de acuerdo al expediente técnico y dentro de la normatividad correspondiente.
 - Participar como observador en los procesos o actos administrativos relacionados con la adjudicación o concesión de la ejecución de la obra.
 - Hacer visitas de inspección y llevar registro de sus resultados.
 - Verificar la calidad con que se realiza la obra pública.
 - Hacer del conocimiento de las autoridades correspondientes, las irregularidades que observe durante el desempeño de sus funciones o las quejas que reciba de la ciudadanía, con motivo de las obras objeto de supervisión.
 - Integrar un archivo con la documentación que se derive de la supervisión de las obras.
 - Intervenir en los actos de entrega-recepción de las obras y acciones, informando a los vecinos el resultado del desempeño de sus funciones.
 - Promover el adecuado mantenimiento de la obra pública ante las autoridades municipales.

5. Cierre de la Asamblea.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión a las 12.00 horas del mismo día, mes y año de su inicio, levantándose la presente Acta, firmando para constancia todos los ciudadanos que en ella intervinieron ante el (la) C. Secono de Control y Vigilancia del Consejo de Desarrollo Municipal (SI ASISTE).





PRESIDENTE (A) DEL COMITÉ	SUPLENTE DEL (A) PRESIDENTE (A)
SECRETARIO (A)	SUPLENTE DEL (A) SECRETARIO (A)
ma males	SUPLENTE DE VOCAL
OTRAS VOCALÍAS	

POR EL H. AYUNTAMIENTO





En la localidad de Nanchi tal , Municipio de
Para dar inicio a esta asamblea, el C. Selono ficio de Contro de Composito de la Ayuntamiento como responsable de llevar a cabo los trabajos relacionados con la constitución de Comité, así mismo comenta los objetivos de la misma y presenta al(os) C. Jogo Por Jogo Por Constituciona quien(es) acude(n) en representación del Presidente Municipal Constituciona Circo prode F. Constituciona consideración de la asamblea, los siguientes puntos de la orden del día:
 1 Lista de asistencia de los ciudadanos beneficiarios de la obra, y en su caso, declaración de mayoría. 2 Lectura del contenido de la Convocatoria pública para la Asamblea Constitutiva del Comité. 3 Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social. 4 Información de las atribuciones del Comité. 5 Cierre de la asamblea.
De inmediato, se pregunta a los asistentes si están de acuerdo con dichos puntos, siendo aprobada por votos a favor, abstenciones y con votos en contra. Acto seguido el (la) C. Selato ficio Rodriguez Felix (Representante del Ayuntamiento, Agente Municipal, Jefe de Manzana, etc.) procede a pasar lista de asistencia, confirmando la presencia de 20 vecinos beneficiarios declarándose la mayoría e inmediatamente, lleva a cabo la lectura de la Convocatoria publicada para esta asamblea, por lo que agotados los puntos 1 y 2, se pasa al siguiente punto.
3. Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social. En uso de la voz el (la) C. (Representante del Ayto., Agente Municipal, etc.) manifiesta que es menester solicitar a los ciudadanos se lleve a cabo la elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social como la representación de los beneficiarios, informando a los presentes que lo anterior con apego a los artículos 16 y 202 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, cumplidos los requisitos y formalidades legales que dicha disposición señala es de proponerse a esta Asamblea la integración del mencionado Comité, para lo cual los asistentes se manifiestan libre y democráticamente, quedando integrado de la siguiente forma:
COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL DE LA OBRA NÚMERO: 2016302060019, "REHABILITACION DE LA RED DE AGUA POTABLE CALLE ROBLE ENTRE CALLE SAN JAVIER Y CALLE CEDRO, COLONIA SAN REGINO". TOTAL: \$ 178,692,87, BENEFICIARIOS: 180,00 PERSONAS, CON RECURSOS DEL FONDO DE

APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES

TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAIS-DF)

Presidente (a) del Comité; el (la) C. Torra Flores Covdova
Secretario (a), el (la) C. TEPESA VAZQUEZ SPXto
Vocal, el (la) C. Rosalba Santiago Estudillo
Tesorero (a), C. Marce Pro Pena Tobilla
Suplente de Presidente (a); el (la) C. Juan de Dos Cabara Jomenez:
Suplente de Secretario (a), y el (la) C. Yard Edy C9 Aragon
Suplente de Vocal; el (la) C. Genoveya Lodrquez Tellez
Suplente de Tesorero, (a), C. Esteba Vacerção Rojas :
OTDAO MOON (AD. 15)

Se hace constar que los integrantes del Comité, aceptan el cargo y se comprometen con toda la comunidad a coordinar las actividades de control, supervisión y vigilancia de la obra autorizada, además de compartir la información de la obra con todos los vecinos.

- 4. Con relación a este punto del orden del día, el representante del Ayuntamiento procede a explicar las funciones y atribuciones del Comité, las cuales se encuentran establecidas en el artículo 202 de la mencionada Ley Orgánica del Municipio Libre, que se reproduce para conocimiento de los integrantes del Comité recientemente constituido.
 - Vigilar que la obra pública se realice de acuerdo al expediente técnico y dentro de la normatividad correspondiente.
 - Participar como observador en los procesos o actos administrativos relacionados con la adjudicación o concesión de la ejecución de la obra.
 - Hacer visitas de inspección y llevar registro de sus resultados.
 - Verificar la calidad con que se realiza la obra pública.
 - Hacer del conocimiento de las autoridades correspondientes, las irregularidades que observe durante el desempeño de sus funciones o las quejas que reciba de la ciudadanía, con motivo de las obras objeto de supervisión.
 - Integrar un archivo con la documentación que se derive de la supervisión de las obras.
 - Intervenir en los actos de entrega-recepción de las obras y acciones, informando a los vecinos el resultado del desempeño de sus funciones.
 - Promover el adecuado mantenimiento de la obra pública ante las autoridades municipales.

5. Cierre de la Asamblea.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión a las 16:30 horas del mismo día, mes y año de su inicio, levantándose la presente Acta, firmando para constancia todos los ciudadanos que en ella intervinieron ante el (la) C. 100 figures 100 (Representante del Ayuntamiento, Ediles, Agente Municipal, Jefe de Manzana, etc.), el pleno de los ciudadanos beneficiarios y el Vocal de Control y Vigilancia del Consejo de Desarrollo Municipal (SI ASISTE).

PRESIDENTE (A) DEL COMITÉ CONSTRA Flores Cordova	JUAN CÉ DIOS CALANTA JEMENE
SECRETARIO (A) 1 EVEDA VAZQUEZ SPATO	SUPLENTE DEL (A) SECRETARIO (A)
Posalla Son Estabillo	Convers Pedrquez T.
TESORERO VIII	SUPLENTE DE TESORERO
Marcelino ParaTobilla	Estekan Vicando Rojas

OTRAS VOCALÍAS...

POR EL H. AYUNTAMIENTO

Sebastiana Rodrigue F Auxl. de participación Sobostiana Robbigue +

NOMBRE CARGO Ceudadara FIRMA





En la localidad de Nanchital — , Municipio de Nanchital de Lozaro Cardona de del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 12:00 horas del día 17 del mes Nov del año 20, se encuentran reunidos en Asamblea General los ciudadanos beneficiarios de la obra, cuyos nombres y firmas se hacen constar en la lista de asistencia, con la finalidad de integrar el Comité de Contraloría Social, atendiendo la convocatoria publicada con anterioridad para el efecto.
Para dar inicio a esta asamblea, el C. Sebastica a Podreguez Ferra, procede a presentarse y a dar lectura al oficio mediante el cual se le acredita por parte del Ayuntamiento como responsable de llevar a cabo los trabajos relacionados con la constitución de Comité, así mismo comenta los objetivos de la misma y presenta al(os) Cangaleos de la Presidente Municipal Constitucional Canada E. Managilla Rice sometiendo a consideración de la asamblea, los siguientes puntos de la orden del día:
 1 Lista de asistencia de los ciudadanos beneficiarios de la obra, y en su caso, declaración de mayoría. 2 Lectura del contenido de la Convocatoria pública para la Asamblea Constitutiva del Comité. 3 Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social. 4 Información de las atribuciones del Comité. 5 Cierre de la asamblea.
De inmediato, se pregunta a los asistentes si están de acuerdo con dichos puntos, siendo aprobada por votos a favor, abstenciones y con votos en contra.
Acto seguido el (la) C. Setantica Redirace Terra (Representante del Ayuntamiento, Agente Municipal, Jefe de Manzana, etc.) procede a pasar lista de asistencia, confirmando la presencia de vecinos beneficiarios declarándose la mayoría e inmediatamente, lleva a cabo la lectura de la Convocatoria publicada para esta asamblea, por lo que agotados los puntos 1 y 2, se pasa al siguiente punto.
3. Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social. En uso de la voz el (la) C. Social de Contraloría Social de Contraloría Social (Representante del Ayto., Agente Municipal, etc.) manifiesta que es menester solicitar a los ciudadanos se lleve a cabo la elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social como la representación de los beneficiarios, informando a los presentes que lo anterior con apego a los artículos 16 y 202 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, cumplidos los requisitos y formalidades legales que dicha disposición señala es de proponerse a esta Asamblea la integración del mencionado Comité, para lo cual los asistentes se manifiestan libre y democráticamente, quedando integrado de la siguiente forma:

COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL DE LA OBRA NÚMERO: 2016302060040, "REHABILITACION DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE", TOTAL: \$ 98, 868.60, UNIDAD DE MEDIDA: POZO, CANTIDAD: 1.00, BENEFICIARIOS: 5,000.00 PERSONAS, CON RECURSOS DEL RECURSOS DEL REMANENTE DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAIS-DF).





Presidente (a) del Comité; el (la) C. Arturo Dan Logo:;
Secretario (a), el (la) C. <u>Pafael</u> Gotievez Garcia.
Vocal, el (la) C. Losa lia Postana Salomon ;
Suplente de Presidente (a); el (la) C;
Suplente de Secretario (a), y el (la) C,
Suplente de Vocal; el (la) C
OTRAS VOCALÍAS (El número de integrantes podrá incrementarse, dependiendo de las características

Se hace constar que los integrantes del Comité, aceptan el cargo y se comprometen con toda la comunidad a coordinar las actividades de control, supervisión y vigilancia de la obra autorizada, además de compartir la información de la obra con todos los vecinos.

- 4. Con relación a este punto del orden del día, el representante del Ayuntamiento procede a explicar las funciones y atribuciones del Comité, las cuales se encuentran establecidas en el artículo 202 de la mencionada Ley Orgánica del Municipio Libre, que se reproduce para conocimiento de los integrantes del Comité recientemente constituido.
 - Vigilar que la obra pública se realice de acuerdo al expediente técnico y dentro de la normatividad correspondiente.
 - Participar como observador en los procesos o actos administrativos relacionados con la adjudicación o concesión de la ejecución de la obra.
 - Hacer visitas de inspección y llevar registro de sus resultados.
 - Verificar la calidad con que se realiza la obra pública.
 - Hacer del conocimiento de las autoridades correspondientes, las irregularidades que observe durante el desempeño de sus funciones o las quejas que reciba de la ciudadanía, con motivo de las obras objeto de supervisión.
 - Integrar un archivo con la documentación que se derive de la supervisión de las obras.
 - Intervenir en los actos de entrega-recepción de las obras y acciones, informando a los vecinos el resultado del desempeño de sus funciones.
 - Promover el adecuado mantenimiento de la obra pública ante las autoridades municipales.

5. Cierre de la Asamblea.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión a las 13,20 horas del mismo día, mes y año de su inicio, levantándose la presente Acta, firmando para constancia todos los ciudadanos que en ella intervinieron ante el (la) CSabastiana Rodriguez Fela (Representante del Ayuntamiento, Ediles, Agente Municipal, Jefe de Manzana, etc.), el pleno de los ciudadanos beneficiarios y el Vocal de Control y Vigilancia del Consejo de Desarrollo Municipal (SI ASISTE).





PRESIDENTE (A) DEL COMITÉ	SUPLENTE DEL (A) PRESIDENTE (A)	
SECRÉTARIO (A)	SUPLENTE DEL (A) SECRETARIO (A)	
VOCAL	SUPLENTE DE VOCAL	
Posatra Pestarsci		a
OTRAS VOCALÍAS		
POR	EL H. AYUNTAMIENTO	
Schastierre, R. F Aux NOMBRE	CARGO Sebastiana Rodviguez	F

VECINOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL





En la localidad de Norchell, Municipio de Norchell de Lizaro (crodel Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 17.0 horas del día 23 del mes 2016, se encuentran reunidos en Asamblea General los ciudadanos beneficiarios de la obra, firmas se hacen constar en la lista de asistencia, con la finalidad de integrar el Comité de Catendiendo la convocatoria publicada con anterioridad para el efecto.	cuyos nombres y
Para dar inicio a esta asamblea, el C. Sebustica Radriguez Telix presentarse y a dar lectura al oficio mediante el cual se le acredita por parte del Ayuntamiento de llevar a cabo los trabajos relacionados con la constitución de Comité, así mismo comenta la misma y presenta al(os) C. 100 - 200	os objetivos de la , quien(es)
 1 Lista de asistencia de los ciudadanos beneficiarios de la obra, y en su caso, declaración de n 2 Lectura del contenido de la Convocatoria pública para la Asamblea Constitutiva del Comité. 3 Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social. 4 Información de las atribuciones del Comité. 5 Cierre de la asamblea. 	nayoría.
De inmediato, se pregunta a los asistentes si están de acuerdo con dichos puntos, siendo aprovotos a favor, abstenciones y con votos en contra. Acto seguido el (la) C. Selastiana Redriguez Telix (Representante del Ayuntamiento, Agente Municipal, Jefe de Manzana, etc.) procede a pasar l confirmando la presencia de 3 vecinos beneficiarios declarándose la mayoría e inmedicabo la lectura de la Convocatoria publicada para esta asamblea, por lo que agotados los puntal siguiente punto.	ista de asistencia, iatamente, lleva a
3. Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social. En uso de la voz el (la) C. Selastica a Rodriquez te (Representante del Ayto., Agente Municipal, etc.) manifiesta que es menester solicitar a los ciudo la elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social como la reprebeneficiarios, informando a los presentes que lo anterior con apego a los artículos 16 y 202 de Municipio Libre, cumplidos los requisitos y formalidades legales que dicha disposicio proponerse a esta Asamblea la integración del mencionado Comité, para lo cual los asistent libre y democráticamente, quedando integrado de la siguiente forma:	resentación de los le la Ley Orgánica ión señala es de
COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL DE LA OBRA NÚMERO: 2016302060042, "REHA CAMPO DEPORTIVO FRANCISCO R. GÓMEZ UBICADO EN LA COLONIA GUSTAVO DÍA UN MONTO AUTORIZADO DE 2'000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), UNIOBRA, CANTIDAD: 1, BENEFICIARIOS: 15'000.00 PERSONAS, FUENTE DE FINANCIAMIE	AZ ORDAZ ", CON DAD DE MEDIDA:

CONTINGENCIAS 2015(4).







Presidente (a) del Comité; el (la) C. Telipe Avagon Palomet
Secretario (a), el (la) C. Agustino Gonzalez Martinez
Vocal, el (la) C. Donthe Omar Rangel Avila
O Company
Tesorero (a), C
Suplente de Presidente (a); el (la) C. Donisio Lodriguez Luis
Suplente de Secretario (a), y el (la) C. Berenice Tulley Jiménez
Suplente de Vocal; el (la) C. Ana Maria Gónez Lopez
Suplente de Tesorero, (a), C

Se hace constar que los integrantes del Comité, aceptan el cargo y se comprometen con toda la comunidad a coordinar las actividades de control, supervisión y vigilancia de la obra autorizada, además de compartir la información de la obra con todos los vecinos.

- 4. Con relación a este punto del orden del día, el representante del Ayuntamiento procede a explicar las funciones y atribuciones del Comité, las cuales se encuentran establecidas en el artículo 202 de la mencionada Ley Orgánica del Municipio Libre, que se reproduce para conocimiento de los integrantes del Comité recientemente constituido.
 - Vigilar que la obra pública se realice de acuerdo al expediente técnico y dentro de la normatividad correspondiente.
 - Participar como observador en los procesos o actos administrativos relacionados con la adjudicación o concesión de la ejecución de la obra.
 - Hacer visitas de inspección y llevar registro de sus resultados.
 - Verificar la calidad con que se realiza la obra pública.
 - Hacer del conocimiento de las autoridades correspondientes, las irregularidades que observe durante el desempeño de sus funciones o las quejas que reciba de la ciudadanía, con motivo de las obras objeto de supervisión.
 - Integrar un archivo con la documentación que se derive de la supervisión de las obras.
 - Intervenir en los actos de entrega-recepción de las obras y acciones, informando a los vecinos el resultado del desempeño de sus funciones.
 - Promover el adecuado mantenimiento de la obra pública ante las autoridades municipales.

5. Cierre de la Asamblea.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión a las 18:25 horas del mismo día, mes y año de su inicio, levantándose la presente Acta, firmando para constancia todos los ciudadanos que en ella intervinieron ante el (la) C. Color de Concepta de Manzana, etc.), el pleno de los ciudadanos beneficiarios y el Vocal de Control y Vigilancia del Consejo de Desarrollo Municipal (SI ASISTE).







PRESIDENTE (A) DEL COMITÉ	SUPLENTE DEL (A) PRESIDENTE (A)
- Chil	Dionis N. Rodrigt Jen
Aguitino gonzalest Mtz.	Berenice Tulley Iménez
VOCAL	SUPLENTE DE VOCAL
Douthe Owar Payger Avila.	L. Gna Mana Gónes Toper
TESORERO	SUPLENTE DE TESORERO
and the second second	ans

POR EL H. AYUNTAMIENTO

Selastiana Rodriguez & Aux. Part. Crud NOMBRE CARGO Schastiana Rodinguoz Felix FIRMA

OTRAS VOCALÍAS...





En la localidad de Nanchi tal , Municipio de Nanchi ta de Lazaro Corderas del Río. del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 17 30 horas del día 27 del mes Abril del año 2016, se encuentran reunidos en Asamblea General los ciudadanos beneficiarios de la obra, cuyos nombres y firmas se hacen constar en la lista de asistencia, con la finalidad de integrar el Comité de Contraloría Social, atendiendo la convocatoria publicada con anterioridad para el efecto.
Para dar inicio a esta asamblea, el C. Sebastiana Rodriguez Felix, procede a presentarse y a dar lectura al oficio mediante el cual se le acredita por parte del Ayuntamiento como responsable de llevar a cabo los trabajos relacionados con la constitución de Comité, así mismo comenta los objetivos de la misma y presenta al(os) C. Log. Rosa Ise la Diaz Godoy, quien(es) acude(n) en representación del Presidente Municipal Constitucional C. Prof. Brenda Estrer Munzuni la Ricco. sometiendo a consideración de la asamblea, los siguientes puntos de la orden del día:
 1 Lista de asistencia de los ciudadanos beneficiarios de la obra, y en su caso, declaración de mayoría. 2 Lectura del contenido de la Convocatoria pública para la Asamblea Constitutiva del Comité. 3 Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social. 4 Información de las atribuciones del Comité. 5 Cierre de la asamblea.
De inmediato, se pregunta a los asistentes si están de acu <mark>erd</mark> o con dichos puntos, siendo aprobada por <u>10</u> votos a favor, <u>6</u> abstenciones y con <u>7</u> votos en contra.
Acto seguido el (la) C. Sebastiana Podriguez Fe \9x (Representante del Ayuntamiento, Agente Municipal, Jefe de Manzana, etc.) procede a pasar lista de asistencia, confirmando la presencia de 10 vecinos beneficiarios declarándose la mayoría e inmediatamente, lleva a cabo la lectura de la Convocatoria publicada para esta asamblea, por lo que agotados los puntos 1 y 2, se pasa al siguiente punto.
3. Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social. En uso de la voz el (la) C. Selectiona Perdiriquez Felix. (Representante del Ayto., Agente Municipal, etc.) manifiesta que es menester solicitar a los ciudadanos se lleve a cabo la elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social como la representación de los beneficiarios, informando a los presentes que lo anterior con apego a los artículos 16 y 202 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, cumplidos los requisitos y formalidades legales que dicha disposición señala es de proponerse a esta Asamblea la integración del mencionado Comité, para lo cual los asistentes se manifiestan libre y democráticamente, quedando integrado de la siguiente forma:
COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL DE LA OBRA NÚMERO: 2016302060052 CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES, BANQUETAS Y PAVIMENTACIÓN ANDADOR 2 DE LA SÚPER MANZANA 10 COLONIA GUADALUPE TEPEYAC, COSTO TOTAL 870,888.04, METAS TOTALES UNIDAD DE MEDIDA METRO CUADRA, CANTIDAD 668.80, BENEFICIARIOS 200 PERSONAS, CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES







Se hace constar que los integrantes del Comité, aceptan el cargo y se comprometen con toda la comunidad a coordinar las actividades de control, supervisión y vigilancia de la obra autorizada, además de compartir la información de la obra con todos los vecinos.

- 4. Con relación a este punto del orden del día, el representante del Ayuntamiento procede a explicar las funciones y atribuciones del Comité, las cuales se encuentran establecidas en el artículo 202 de la mencionada Ley Orgánica del Municipio Libre, que se reproduce para conocimiento de los integrantes del Comité recientemente constituido.
 - Vigilar que la obra pública se realice de acuerdo al expediente técnico y dentro de la normatividad correspondiente.
 - Participar como observador en los procesos o actos administrativos relacionados con la adjudicación o concesión de la ejecución de la obra.
 - Hacer visitas de inspección y llevar registro de sus resultados.
 - Verificar la calidad con que se realiza la obra pública.
 - Hacer del conocimiento de las autoridades correspondientes, las irregularidades que observe durante el desempeño de sus funciones o las quejas que reciba de la ciudadanía, con motivo de las obras objeto de supervisión.
 - Integrar un archivo con la documentación que se derive de la supervisión de las obras.
 - Intervenir en los actos de entrega-recepción de las obras y acciones, informando a los vecinos el resultado del desempeño de sus funciones.
 - Promover el adecuado mantenimiento de la obra pública ante las autoridades municipales.

Cierre de la Asamblea.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión a las 19:30 horas del mismo día, mes y año de su inicio, levantándose la presente Acta, firmando para constancia todos los ciudadanos que en ella intervinieron ante el (la) C. Sebastica Podrá que Tella (Representante del Ayuntamiento, Ediles, Agente Municipal, Jefe de Manzana, etc.), el pleno de los ciudadanos beneficiarios y el Vocal de Control y Vigilancia del Consejo de Desarrollo Municipal (SI ASISTE).







PRESIDENTE (A) DEL COMITÉ LIDOUNE WINEROS GARCIA SECRETARIO (A) JOSE LUIS CAMACHO MENDOZA

Fisch o Lapez 1 EUSEBIO LOPEZ CALDERON

TESORERO

OTRAS VOCALÍAS...

SUPLENTE DEL (A) PRESIDENTE (A)

ALICIA CRUZ FERNANDA

GELMAN MARTINEZ VILLA NUEVA.

IFILENTE DE VOCAL

Ricardo Ganzakez Lano

POR EL H. AYUNTAMIENTO

Schartiana Rodriquez Felix Auxiliar de Participación

Sebastiana Royce F.

Cadadana. FIRMA





En la localidad de Narchital , Municipio de Narchital de Lazaro (orderes del Brodel Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 17:30 horas del día 19 del mes Abril del año 2016, se encuentran reunidos en Asamblea General los ciudadanos beneficiarios de la obra, cuyos nombres y firmas se hacen constar en la lista de asistencia, con la finalidad de integrar el Comité de Contraloría Social, atendiendo la convocatoria publicada con anterioridad para el efecto.
Para dar inicio a esta asamblea, el C. Selas Rara Rodwog (22 TERX), procede a presentarse y a dar lectura al oficio mediante el cual se le acredita por parte del Ayuntamiento como responsable de llevar a cabo los trabajos relacionados con la constitución de Comité, así mismo comenta los objetivos de la misma y presenta al(os) C. Lyg. Roma (C. Lag. Rodo), quien(es) acude(n) en representación del Presidente Municipal Constitucional C. L. Rodo F. Monzard la Rodo, sometiendo a consideración de la asamblea, los siguientes puntos de la orden del día:
 1 Lista de asistencia de los ciudadanos beneficiarios de la obra, y en su caso, declaración de mayoría. 2 Lectura del contenido de la Convocatoria pública para la Asamblea Constitutiva del Comité. 3 Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social. 4 Información de las atribuciones del Comité. 5 Cierre de la asamblea.
De inmediato, se pregunta a los asistentes si están de acuerdo con dichos puntos, siendo aprobada por votos a favor, abstenciones y con votos en contra.
Acto seguido el (la) C. Selastra Carroguez Fe Px (Representante del Ayuntamiento, Agente Municipal, Jefe de Manzana, etc.) procede a pasar lista de asistencia, confirmando la presencia de vecinos beneficiarios declarándose la mayoría e inmediatamente, lleva a cabo la lectura de la Convocatoria publicada para esta asamblea, por lo que agotados los puntos 1 y 2, se pasa al siguiente punto.
3. Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social. En uso de la voz el (la) C. Social Podra Podraguez Telex (Representante del Ayto., Agente Municipal, etc.) manifiesta que es menester solicitar a los ciudadanos se lleve a cabo la elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social como la representación de los beneficiarios, informando a los presentes que lo anterior con apego a los artículos 16 y 202 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, cumplidos los requisitos y formalidades legales que dicha disposición señala es de proponerse a esta Asamblea la integración del mencionado Comité, para lo cual los asistentes se manifiestan libre y democráticamente, quedando integrado de la siguiente forma:
COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL DE LA OBRA NÚMERO: 2016302060055, "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO CARRETERA NANCHITAL-COATZACOALCOS", COSTO TOTAL 1, 712,104.70, UNIDAD DE MEDIDA: METRO CUADRADO, CANTIDAD 1,800.00, BENEFICIARIOS 27,000.00 PERSONAS,

CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOSY DE

LAS DEMARCIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL FAFM-DF.





Presidente (a) del Comité; el (la) C. Cynthig del Carmen Vazquez Gomez;
Secretario (a), el (la) C. Goadalope Vazguez Ov+92
Vocal, el (la) C. Olga APCA MUTOZ PPTA
Suplente de Presidente (a); el (la) C. Patrona Vazquez Gallegos.
Suplente de Secretario (a), y el (la) C. Yolanda Santago Estadallo
Suplente de Secretario (a), y el (la) C. Yolanda Santago Estudallo Suplente de Vocal; el (la) C. Armando franca Jamenez
OTRAS VOCALÍAS (El número de integrantes podrá incrementarse, dependiendo de las características particulares de la obra de que se trate, por ejemplo Tesorero, cuando se efectúen aportaciones comunitarias).
Se hace constar que los integrantes del Comité, aceptan el cargo y se comprometen con toda la comunidad a coordinar las actividades de control, supervisión y vigilancia de la obra autorizada, además de compartir la información de la obra con todos los vecinos.
4. Con relación a este punto del orden del día, el representante del Ayuntamiento procede a explicar las funciones y atribuciones del Comité, las cuales se encuentran establecidas en el artículo 202 de la mencionada Ley Orgánica del Municipio Libre, que se reproduce para conocimiento de los integrantes del Comité recientemente constituido.
 Vigilar que la obra pública se realice de acuerdo al expediente técnico y dentro de la normatividad correspondiente. Participar como observador en los procesos o actos administrativos relacionados con la adjudicación o concesión de la ejecución de la obra. Hacer visitas de inspección y llevar registro de sus resultados. Verificar la calidad con que se realiza la obra pública. Hacer del conocimiento de las autoridades correspondientes, las irregularidades que observe durante el desempeño de sus funciones o las quejas que reciba de la ciudadanía, con motivo de las obras objeto de supervisión. Integrar un archivo con la documentación que se derive de la supervisión de las obras. Intervenir en los actos de entrega-recepción de las obras y acciones, informando a los vecinos el resultado del desempeño de sus funciones. Promover el adecuado mantenimiento de la obra pública ante las autoridades municipales.
5. Cierre de la Asamblea.
No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión a las horas del mismo día, mes y año de su inicio, levantándose la presente Acta, firmando para constancia todos los ciudadanos que en ella intervinieron ante el (la) C (Representante del Ayuntamiento, Ediles, Agente Municipal, Jefe de Manzana, etc.), el pleno de los ciudadanos beneficiarios y el Vocal de Control y Vigilancia del Consejo de Desarrollo Municipal (SI ASISTE).





PRESIDENTE (A) DEL COMIT	É	SUPLENTE DEL (A) PRESIDENTE (A)
Coalaise Vargues		SUPLENTE DEL (A) SECRETARIO (A)
VOCAL		SUPLENTE DE VOCAL
1		
OTRAS VOCALÍAS		
	POR EL H. AYUNTAN	MENTO
NOMBRE	CARGO	FIRMA



DISTRITO FEDERAL FAFM-DF.



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL COMUNITARIA PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL (CCS).

6 1 1 100
En la localidad de Nanchital , Municipio de Nanchital de Lazavo (Carderas del Rio del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 11: 20 horas del día 03 del mes Mayo del año 20_, se encuentran reunidos en Asamblea General los ciudadanos beneficiarios de la obra, cuyos nombres y firmas se hacen constar en la lista de asistencia, con la finalidad de integrar el Comité de Contraloría Social, atendiendo la convocatoria publicada con anterioridad para el efecto.
Para dar inicio a esta asamblea, el C. Sebastiana Podreguez Felix procede a presentarse y a dar lectura al oficio mediante el cual se le acredita por parte del Ayuntamiento como responsable de llevar a cabo los trabajos relacionados con la constitución de Comité, así mismo comenta los objetivos de la misma y presenta al(os) C. Ing. Lea Ise la Dea Godag , quien(es) acude(n) en representación del Presidente Municipal Constitucional C. Ing. Drendy E. Managini La Rico sometiendo a consideración de la asamblea, los siguientes puntos de la orden del día:
 1 Lista de asistencia de los ciudadanos beneficiarios de la obra, y en su caso, declaración de mayoría. 2 Lectura del contenido de la Convocatoria pública para la Asamblea Constitutiva del Comité. 3 Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social. 4 Información de las atribuciones del Comité. 5 Cierre de la asamblea.
De inmediato, se pregunta a los asistentes si están de acuerdo con dichos puntos, siendo aprobada por 9_votos a favor, abstenciones y con votos en contra.
Acto seguido el (la) C
3. Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social. En uso de la voz el (la) C. Sobrationa Rocividada de la cabola elección de Ayto., Agente Municipal, etc.) manifiesta que es menester solicitar a los ciudadanos se lleve a cabo la elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social como la representación de los beneficiarios, informando a los presentes que lo anterior con apego a los artículos 16 y 202 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, cumplidos los requisitos y formalidades legales que dicha disposición señala es de proponerse a esta Asamblea la integración del mencionado Comité, para lo cual los asistentes se manifiestan libre y democráticamente, quedando integrado de la siguiente forma:
COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL DE LA OBRA NÚMERO: 2016302060056, CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO CALLE SAN LUIS POTOSI ENTRE CALLE NAYARIT Y CALLE JOSE LOPEZ PORTILLO COLONIA SAN AGUSTIN, COSTO TOTAL 874.953.45, UNIDAD DE MEDIDA METRO CUADRADO, CANTIDAD 988.92, BENEFICIARIOS 250.00 PERSONAS, CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOSY DE LAS DEMARCIONES TERRITORIALES DEL





Presidente (a) del Comité; el (la) C. Francisco Garrido Melendez
Secretario (a), el (la) C. SALACAIN GARCÍA GARCÍA
Vocal, el (la) C. Carmelo Pivera Cruz
Tesorero (a), C
Suplente de Presidente (a); el (la) C. Florencio Rivera Cruz
Suplente de Secretario (a), y el (la) C. Fe 19 pe Angel Fuerte Cruz
Suplente de Vocal; el (la) C. Maria Ataide Gonzalez Rincon
Suplente de Tesorero, (a), C

Se hace constar que los integrantes del Comité, aceptan el cargo y se comprometen con toda la comunidad a coordinar las actividades de control, supervisión y vigilancia de la obra autorizada, además de compartir la información de la obra con todos los vecinos.

- 4. Con relación a este punto del orden del día, el representante del Ayuntamiento procede a explicar las funciones y atribuciones del Comité, las cuales se encuentran establecidas en el artículo 202 de la mencionada Ley Orgánica del Municipio Libre, que se reproduce para conocimiento de los integrantes del Comité recientemente constituido.
 - Vigilar que la obra pública se realice de acuerdo al expediente técnico y dentro de la normatividad correspondiente.
 - Participar como observador en los procesos o actos administrativos relacionados con la adjudicación o concesión de la ejecución de la obra.
 - Hacer visitas de inspección y llevar registro de sus resultados.
 - Verificar la calidad con que se realiza la obra pública.
 - Hacer del conocimiento de las autoridades correspondientes, las irregularidades que observe durante el desempeño de sus funciones o las quejas que reciba de la ciudadanía, con motivo de las obras objeto de supervisión.
 - Integrar un archivo con la documentación que se derive de la supervisión de las obras.
 - Intervenir en los actos de entrega-recepción de las obras y acciones, informando a los vecinos el resultado del desempeño de sus funciones.
 - Promover el adecuado mantenimiento de la obra pública ante las autoridades municipales.

5. Cierre de la Asamblea.





PRESIDENTE A) DEL COMIT	MELENDER FALL	plente del (A) presidente (A)	1
SECRETARIO (A)		PLENTE DEL (A) SECRETARIO (A)	John Services
Carmelo Rivera Con Carmelo Rivera Con	in Mar	suplente de vocal da Alaydo (jn	ady Unco's
TESORERO	SUPLENTE D	DE TESORERO	
OTRAS VOCALÍAS			
	PORELH. AYUNTAMIENT	0	
Scholman Pycet _ NOMBRE	CARGO	Sebachano FRMA	Buez I





En la localidad de Nanche ful , Municipio de Nanche fal de Lazaro Carderas del 29 del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 1:05 horas del día 31 del mes Mayodel año 20 6, se encuentran reunidos en Asamblea General los ciudadanos beneficiarios de la obra, cuyos nombres y firmas se hacen constar en la lista de asistencia, con la finalidad de integrar el Comité de Contraloría Social, atendiendo la convocatoria publicada con anterioridad para el efecto.
Para dar inicio a esta asamblea, el C. Schastigna Rodriguez Felix, procede a presentarse y a dar lectura al oficio mediante el cual se le acredita por parte del Ayuntamiento como responsable de llevar a cabo los trabajos relacionados con la constitución de Comité, así mismo comenta los objetivos de la misma y presenta al(os) C. Ing. Loca Isela Diae Godoy, quien(es) acude(n) en representación del Presidente Municipal Constitucional C. L.C. Branda C. Marzanila eco, sometiendo a consideración de la asamblea, los siguientes puntos de la orden del día:
 1 Lista de asistencia de los ciudadanos beneficiarios de la obra, y en su caso, declaración de mayoría. 2 Lectura del contenido de la Convocatoria pública para la Asamblea Constitutiva del Comité. 3 Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social. 4 Información de las atribuciones del Comité. 5 Cierre de la asamblea.
De inmediato, se pregunta a los asistentes si están de acuerdo con dichos puntos, siendo aprobada por <u>L</u> votos a favor, <u> </u>
Acto seguido el (la) C. Selent Para Rodríguez Felix (Representante del Ayuntamiento, Agente Municipal, Jefe de Manzana, etc.) procede a pasar lista de asistencia, confirmando la presencia de vecinos beneficiarios declarándose la mayoría e inmediatamente, lleva a cabo la lectura de la Convocatoria publicada para esta asamblea, por lo que agotados los puntos 1 y 2, se pasa al siguiente punto.
3. Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social En uso de la voz el (la) C. Locationa Rodriguez Felex (Representante del Ayto., Agente Municipal, etc.) manifiesta que es menester solicitar a los ciudadanos se lleve a cabo la elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social como la representación de los beneficiarios, informando a los presentes que lo anterior con apego a los artículos 16 y 202 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, cumplidos los requisitos y formalidades legales que dicha disposición señala es de proponerse a esta Asamblea la integración del mencionado Comité, para lo cual los asistentes se manifiestan libre y democráticamente, quedando integrado de la siguiente forma:

COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL DE LA OBRA NÚMERO: 2016302060057, "BACHEO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN DIVERSAS VIALIDADES DE LA CABECERA MUNICIPAL", TOTAL: \$2, 432,943.25, UNIDAD DE MEDIDA: METRO CUADRADO, CANTIDAD: 2,800.00, BENEFICIARIOS: 27,000.00 PERSONAS, CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES (F.A.F.M.).





Se hace constar que los integrantes del Comité, aceptan el cargo y se comprometen con toda la comunidad a coordinar las actividades de control, supervisión y vigilancia de la obra autorizada, además de compartir la información de la obra con todos los vecinos.

- 4. Con relación a este punto del orden del día, el representante del Ayuntamiento procede a explicar las funciones y atribuciones del Comité, las cuales se encuentran establecidas en el artículo 202 de la mencionada Ley Orgánica del Municipio Libre, que se reproduce para conocimiento de los integrantes del Comité recientemente constituido.
 - Vigilar que la obra pública se realice de acuerdo al expediente técnico y dentro de la normatividad correspondiente.
 - Participar como observador en los procesos o actos administrativos relacionados con la adjudicación o concesión de la ejecución de la obra.
 - Hacer visitas de inspección y llevar registro de sus resultados.
 - Verificar la calidad con que se realiza la obra pública.
 - Hacer del conocimiento de las autoridades correspondientes, las irregularidades que observe durante el desempeño de sus funciones o las quejas que reciba de la ciudadanía, con motivo de las obras objeto de supervisión.
 - Integrar un archivo con la documentación que se derive de la supervisión de las obras.
 - Intervenir en los actos de entrega-recepción de las obras y acciones, informando a los vecinos el resultado del desempeño de sus funciones.
 - Promover el adecuado mantenimiento de la obra pública ante las autoridades municipales.

5. Cierre de la Asamblea.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión a las 18:30 horas del mismo día, mes y año de su inicio, levantándose la presente Acta, firmando para constancia todos los ciudadanos que en ella intervinieron ante el (la) C. 10:00 presentante del Ayuntamiento, Ediles, Agente Municipal, Jefe de Manzana, etc.), el pleno de los ciudadanos beneficiarios y el Vocal de Control y Vigilancia del Consejo de Desarrollo Municipal (SI ASISTE).





PRESIDENTE A) DEL COMITÉ	SUPLENTE DEL (A) PRESIDENTE (A)
SECRETARIO (A)	SUPLENTE DEL (A) SECRETARIO (A)
VOCAL	SUPLENTE DE VOCAL
- Christa	

OTRAS VOCALÍAS...

POR EL H. AYUNTAMIENTO

Sobastiana Pour F A Uxilian.
NOMBRE CARGO

Schockram Pour T.





En la localidad de Nanchital , Municipio de Nanchital de Lazaro Cardenas del Rio			
del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 10:30 horas del día 01 del mes 10 10 del año 20 16, se encuentran reunidos en Asamblea General los ciudadanos beneficiarios de la obra, cuyos nombres y			
firmas se hacen constar en la lista de asistencia, con la finalidad de integrar el Comité de Contraloría Social,			
atendiendo la convocatoria publicada con anterioridad para el efecto.			
Para dar inicio a esta asamblea, el C. Sebastiana Rodriguez Felsk			
procede a presentarse y a dar lectura al oficio mediante el cual se le acredita por parte del Ayuntamiento como			
responsable de llevar a cabo los trabajos relacionados con la constitución de Comité, así mismo comenta los			
objetivos de la misma y presenta al(os) C, quien(es) acude(n) en representación del Presidente Municipal Constitucional			
C. , sometiendo a consideración de la asamblea, los			
siguientes puntos de la orden del día:			
 Lista de asistencia de los ciudadanos beneficiarios de la obra, y en su caso, declaración de mayoría. 			
2 Lectura del contenido de la Convocatoria pública para la Asamblea Constitutiva del Comité.			
3 Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social.			
4 Información de las atribuciones del Comité.			
5 Cierre de la asamblea.			
De inmediato, se pregunta a los asistentes si están de acuerdo con dichos puntos, siendo aprobada por 15 votos a favor, abstenciones y con votos en contra.			
a le Dockgage tale			
Acto seguido el (la) C. Selastiana Podrigues tella (Representante del			
Ayuntamiento, Agente Municipal, Jefe de Manzana, etc.) procede a pasar lista de asistencia, confirmando la presencia de 15 vecinos beneficiarios declarándose la mayoría e inmediatamente, lleva a cabo la lectura de			
la Convocatoria publicada para esta asamblea, por lo que agotados los puntos 1 y 2, se pasa al siguiente punto.			
a convocatoria publicada para cota acambica, per lo que agercados los partes 1, 2, es paca ai eigalerito partes.			
3. Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social.			
En uso de la voz el (la) C. Selas Pana Lodriguez Jelix (Representante del			
Ayto., Agente Municipal, etc.) manifiesta que es menester solicitar a los ciudadanos se lleve a cabo la elección de			
integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social como la representación de los beneficiarios,			
informando a los presentes que lo anterior con apego a los artículos 16 y 202 de la Ley Orgánica del Municipio			
Libre, cumplidos los requisitos y formalidades legales que dicha disposición señala es de proponerse a esta			
Asamblea la integración del mencionado Comité, para lo cual los asistentes se manifiestan libre y democráticamente, quedando integrado de la siguiente forma:			
admostationine, quodatta integrado de la elgalente ferma.			

COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL DE LA OBRA NÚMERO: 2016302060058, "CONSTRUCCION DE LA UNIDAD DEPORTIVA SAN MIGUEL ARCANGEL DE LA MANZANA 57 ENTRE CALLE SAN IRENE S/N, CALLE SAN ANDRES Y BOULEVARD SANTO NIÑO DE ATOCHA DEL FRACCIONAMIENTO SAN MIGUEL ARCANGEL", TOTAL: \$3, 599, 695.76 (RECURSO FEDERAL= \$ 1,000,000.00 F.A.F.M= \$2, 599, 695.76), UNIDAD DE MEDIDA: OBRA, CANTIDAD: 1, BENEFICIARIOS: 15,000.00 PERSONAS, CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES (F.A.F.M) Y RECURSO FEDERAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO (SEDATU).





Presidente (a) del Comité; el (la) C. Teodoro Garcia Somez
Secretario (a), el (la) C. Mariana Madrigal Ramírez ;
Vocal, el (la) C. RAUL HERNANDEZ PEDINOTA
Suplente de Presidente (a); el (la) C. DOPALUZ NIEUES AIEMAN ;
Suplente de Secretario (a), y el (la) C Tours Barrera GALLEGOS
Suplente de Vocal; el (la) C. Zorajda Hermindos CYUZ

Se hace constar que los integrantes del Comité, aceptan el cargo y se comprometen con toda la comunidad a coordinar las actividades de control, supervisión y vigilancia de la obra autorizada, además de compartir la información de la obra con todos los vecinos.

- 4. Con relación a este punto del orden del día, el representante del Ayuntamiento procede a explicar las funciones y atribuciones del Comité, las cuales se encuentran establecidas en el artículo 202 de la mencionada Ley Orgánica del Municipio Libre, que se reproduce para conocimiento de los integrantes del Comité recientemente constituido.
 - Vigilar que la obra pública se realice de acuerdo al expediente técnico y dentro de la normatividad correspondiente.
 - Participar como observador en los procesos o actos administrativos relacionados con la adjudicación o concesión de la ejecución de la obra.
 - Hacer visitas de inspección y llevar registro de sus resultados.
 - Verificar la calidad con que se realiza la obra pública.
 - Hacer del conocimiento de las autoridades correspondientes, las irregularidades que observe durante el desempeño de sus funciones o las quejas que reciba de la ciudadanía, con motivo de las obras objeto de supervisión.
 - Integrar un archivo con la documentación que se derive de la supervisión de las obras.
 - Intervenir en los actos de entrega-recepción de las obras y acciones, informando a los vecinos el resultado del desempeño de sus funciones.
 - Promover el adecuado mantenimiento de la obra pública ante las autoridades municipales.

5. Cierre de la Asamblea.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión a las 11245 phoras del mismo día, mes y año de su inicio, levantándose la presente Acta, firmando para constancia todos los ciudadanos que en ella intervinieron ante el (la) C. (Representante del Ayuntamiento, Ediles, Agente Municipal, Jefe de Manzana, etc.), el pleno de los ciudadanos beneficiarios y el Vocal de Control y Vigilancia del Consejo de Desarrollo Municipal (SI ASISTE).





PRESIDENTE (A) DEL COMITI	É	SUPLENTE DEL (A) PRESIDENTE (A)
SECRETARIO (A)	/ amirez	SUPLENTE DEL (A) SECRETARIO (A) Tomos Bassera 60 (lego S Bosso
VOCAL		SUPLENTE DE VOCAL
OTRAS VOCALÍAS		
	POR EL H. AYUNTAN	MENTO
NOMBRE	CARGO	FIRMA



(SEDATU).



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL COMUNITARIA PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL (CCS).

del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las (100 horas del día (100 horas d
atendiendo la convocatoria publicada con anterioridad para el efecto.
Para dar inicio a esta asamblea, el C. Schafford Lourguez Fe R procede a presentarse y a dar lectura al oficio mediante el cual se le acredita por parte del Ayuntamiento como responsable de llevar a cabo los trabajos relacionados con la constitución de Comité, así mismo comenta objetivos de la misma y presenta al(os) C. quien(es) acude(n) en representación del Presidente Municipal Constitucional
C, sometiendo a consideración de la asamblea, los siguientes
puntos de la orden del día: 1 Lista de asistencia de los ciudadanos beneficiarios de la obra, y en su caso, declaración de mayoría. 2 Lectura del contenido de la Convocatoria pública para la Asamblea Constitutiva del Comité. 3 Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social. 4 Información de las atribuciones del Comité. 5 Cierre de la asamblea.
De inmediato, se pregunta a los asistentes si están de acuerdo con dichos puntos, siendo aprobada por votos a favor, abstenciones y con votos en contra.
Acto seguido el (la) C. Selacio Reva La Pareza La Representante del Ayuntamiento, Agente Municipal, Jefe de Manzana, etc.) procede a pasar lista de asistencia, confirmando la presencia de O vecinos beneficiarios declarándose la mayoría e inmediatamente, lleva a cabo la lectura de la Convocatoria publicada para esta asamblea, por lo que agotados los puntos 1 y 2, se pasa al siguiente punto.
3. Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social. En uso de la voz el (la) C. Selecta Para Logy Para (Representante del Ayto., Agente Municipal, etc.) manifiesta que es menester solicitar a los ciudadanos se lleve a cabo la elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social como la representación de los beneficiarios, informando a los presentes que lo anterior con apego a los artículos 16 y 202 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, cumplidos los requisitos y formalidades legales que dicha disposición señala es de proponerse a esta Asamblea la integración del mencionado Comité, para lo cual los asistentes se manifiestan libre y democráticamente, quedando integrado de la siguiente forma:
COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL DE LA OBRA NÚMERO: 2016302060059, "REHABILITACION Y EQUIPAMIENTO DEL PARQUE DE LA MANZANA 38 ENTRE CALLE SAN FERMIN, CALLE SAN BERNEBE Y CALLE SAN BRUNO DEL FRACCIONAMIENTO SAN MIGUEL ARCANGEL", TOTAL: \$1, 118,563.34. (RECURSO FEDERAL= \$559, 281.67 F.A.F.M.= \$559, 281.67) UNIDAD DE MEDIDA: OBRA, CANTIDAD: 1.00, BENEFICIARIOS: 15,000.00 PERSONAS, CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACION PARA EL

RECURSO FEDERAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITÓRIAL Y URBANO





Presidente (a) del Comité; el (la) C. Froy lan Macias Escorcia ; Y
Secretario (a), el (la) C. Ov folda Agurre Agurre
Vocal, el (la) C. Juan Humberto Sciavez Suavez :
Suplente de Presidente (a); el (la) C. Celsa Lopez Toledo :
Suplente de Secretario (a), y el (la) C. Jose Antonio Cortes Morales.
Suplente de Vocal; el (la) C. Cristina Sanchez Cozaves
OTRAS VOCALÍAS (El número de integrantes podrá incrementarse, dependiendo de las características particulares de la obra de que se trate, por ejemplo Tesorero, cuando se efectúen aportaciones comunitarias).
Se hace constar que los integrantes del Comité, aceptan el cargo y se comprometen con toda la comunidad a coordinar las actividades de control, supervisión y vigilancia de la obra autorizada, además de compartir la información de la obra con todos los vecinos.
4. Con relación a este punto del orden del día, el representante del Ayuntamiento procede a explicar las funciones y atribuciones del Comité, las cuales se encuentran establecidas en el artículo 202 de la mencionada Ley Orgánica del Municipio Libre, que se reproduce para conocimiento de los integrantes del Comité recientemente constituido.
Vigilar que la obra pública se realice de acuerdo al expediente técnico y dentro de la normatividad.

- correspondiente.
- Participar como observador en los procesos o actos administrativos relacionados con la adjudicación o concesión de la ejecución de la obra.
- Hacer visitas de inspección y llevar registro de sus resultados.
- Verificar la calidad con que se realiza la obra pública.
- Hacer del conocimiento de las autoridades correspondientes, las irregularidades que observe durante el desempeño de sus funciones o las quejas que reciba de la ciudadanía, con motivo de las obras objeto de supervisión.
- Integrar un archivo con la documentación que se derive de la supervisión de las obras.
- Intervenir en los actos de entrega-recepción de las obras y acciones, informando a los vecinos el resultado del desempeño de sus funciones.
- Promover el adecuado mantenimiento de la obra pública ante las autoridades municipales.

5. Cierre de la Asamblea.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión a las 10:15 horas del mismo día, mes y año de su inicio, levantándose la presente Acta, firmando para constancia todos los ciudadanos que en ella intervinieron ante el (la) C. S. basticuno Rodriguso Felix (Representante del Ayuntamiento, Ediles, Agente Municipal, Jefe de Manzana, etc.), el pleno de los ciudadanos beneficiarios y el Vocal de Control y Vigilancia del Consejo de Desarrollo Municipal (SI ASISTE).





PRESIDENTE (A)

PRESIDENTE SECRETARIO (A)

SUPLENTE DEL VAY

SUPLENTE DEL (A) SECRETARIO (A)

SUPLENTE DE VOCAL

Custing Souchez d

OTRAS VOCALÍAS...

POR EL H. AYUNTAMIENTO

Sebastiana Rodrigozz F. FIRMA

VECINOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL



FEDERAL (FAFM-DF)



6.

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL COMUNITARIA PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL (CCS).

En la localidad de Nanch I al , Municipio de Nanch I al (22,46 Carano del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 16 horas del día 22 del mes Abra 1 del año 20 , se encuentran reunidos en Asamblea General los ciudadanos beneficiarios de la obra, cuyos nombres y firmas se hacen constar en la lista de asistencia, con la finalidad de integrar el Comité de Contraloría Social, atendiendo la convocatoria publicada con anterioridad para el efecto.
Para dar inicio a esta asamblea, el C. Sebas i cura Podrigues de C. Procede a presentarse y a dar lectura al oficio mediante el cual se le acredita por parte del Ayuntamiento como responsable de llevar a cabo los trabajos relacionados con la constitución de Comité, así mismo comenta los objetivos de la misma y presenta al(os) C. Rescuenta de Comité, así mismo comenta los representación del Presidente Municipal Constitucional C. Rescuenta E. Manzan III. Constitucionado a consideración de la asamblea, los siguientes puntos de la orden del día:
 Lista de asistencia de los ciudadanos beneficiarios de la obra, y en su caso, declaración de mayoría. Lectura del contenido de la Convocatoria pública para la Asamblea Constitutiva del Comité. Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social. Información de las atribuciones del Comité. Cierre de la asamblea.
De inmediato, se pregunta a los asistentes si están de acuerdo con dichos puntos, siendo aprobada por votos a favor, abstenciones y con votos en contra. Acto seguido el (la) C. Solos de Rodriguez Felix (Representante del Ayuntamiento, Agente Municipal, Jefe de Manzana, etc.) procede a pasar lista de asistencia, confirmando la presencia de 15 vecinos beneficiarios declarándose la mayoría e inmediatamente, lleva a cabo la lectura de la Convocatoria publicada para esta asamblea, por lo que agotados los puntos 1 y 2, se pasa al siguiente punto.
3. Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social. En uso de la voz el (la) C. Social (Representante del Ayto., Agente Municipal, etc.) manifiesta que es menester solicitar a los ciudadanos se lleve a cabo la elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social como la representación de los beneficiarios, informando a los presentes que lo anterior con apego a los artículos 16 y 202 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, cumplidos los requisitos y formalidades legales que dicha disposición señala es de proponerse a esta Asamblea la integración del mencionado Comité, para lo cual los asistentes se manifiestan libre y democráticamente, quedando integrado de la siguiente forma:
COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL DE LA OBRA: NÚMERO 2016302060061, "REHABILITACIÓN DEL PARQUE ECOLÓGICO EL NANCHE CALLE SAN ANTONIO ESQUINA CALLE SAN JAVIER S/N DE LA COLONIA GUADALUPE, TEPEYAC", COSTO TOTAL \$ 572,760.64 (QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL, SETECIENTOS SESENTA PESOS, 64/100 M.N), UNIDAD DE MEDIDA: OBRA, CANTIDAD 1, BENEFICIARIOS 18,000.00 PERSONAS, CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACION PARA EL

FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO





Presidente (a) del Comité; el (la) C. Publy Cury Hidalgo :
Secretario (a), el (la) C. Gabriela Jiménez Gomez ;
Vocal, el (la) C. Norma Alejandro Arellono :
Tesorero (a), C:
Suplente de Presidente (a); el (la) C. Cristina Gomez Felix;
Suplente de Secretario (a), y el (la) c. Greco Poulette Gomez Reyno,
Suplente de Vocal; el (la) C. Conseelite Goverier Marcha.
Suplente de Tesorero, (a), C:
OTRAS VOCALÍAS (El número de integrantes podrá incrementarse, dependiendo de las características particulares de la obra de que se trate, por ejemplo Tesorero, cuando se efectúen aportaciones comunitarias).
Se hace constar que los integrantes del Comité, aceptan el cargo y se comprometen con toda la comunidad a coordinar las actividades de control, supervisión y vigilancia de la obra autorizada, además de compartir la información de la obra con todos los vecinos.
4. Con relación a este punto del orden del día, el representante del Ayuntamiento procede a explicar las funciones y atribuciones del Comité, las cuales se encuentran establecidas en el artículo 202 de la mencionada Ley Orgánica del Municipio Libre, que se reproduce para conocimiento de los integrantes del Comité recientemente constituido.
 Vigilar que la obra pública se realice de acuerdo al expediente técnico y dentro de la normatividad correspondiente. Participar como observador en los procesos o actos administrativos relacionados con la adjudicación o concesión de la ejecución de la obra. Hacer visitas de inspección y llevar registro de sus resultados. Verificar la calidad con que se realiza la obra pública. Hacer del conocimiento de las autoridades correspondientes, las irregularidades que observe durante e desempeño de sus funciones o las quejas que reciba de la ciudadanía, con motivo de las obras objeto de supervisión. Integrar un archivo con la documentación que se derive de la supervisión de las obras. Intervenir en los actos de entrega-recepción de las obras y acciones, informando a los vecinos e resultado del desempeño de sus funciones. Promover el adecuado mantenimiento de la obra pública ante las autoridades municipales.
5. Cierre de la Asamblea.
No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión a las horas del mismo día, mes y año de su inicio, levantándose la presente Acta, firmando para constancia todos los ciudadanos que en ella intervinieron ante el (la) C (Representante de Ayuntamiento, Ediles, Agente Municipal, Jefe de Manzana, etc.), el pleno de los ciudadanos beneficiarios y el Vocal de Control y Vigilancia del Consejo de Desarrollo Municipal (SI ASISTE).





PRESIDENTE (A) DEL COMITÉ Perlèr (m. 3. Hi days Limit dels SECRETARIO (A), June 10 2 Gamez	SUPLENTE DEL (A) PRESIDENTE (A) Cristina Gomen Folix Superioria (A) SUPLENTE DEL (A) SECRETARIO (A) GRECIA Parette Comer Perosi
VOCAL	SUPLENTE DE VOCAL
TESORERO	SUPLENTE DE TESORERO
OTRAS VOCALÍAS	Deed fred

POR EL H. AYUNTAMIENTO

Sebooliana Rodriguez T. AUXILIAY Parlicipus on Sebooliana Poure T.,
NOMBRE CARGO (Washing FIRMA





En la localidad de Nanch, tal, Municipio de
Para dar inicio a esta asamblea, el C. Salastica Radiques Fe Px procede a presentarse y a dar lectura al oficio mediante el cual se le acredita por parte del Ayuntamiento como responsable de llevar a cabo los trabajos relacionados con la constitución de Comité, así mismo comenta los objetivos de la misma y presenta al(os) C. Log. Roca Lee la Maz Goog quien(es) acude(n) en representación del Presidente Municipal Constituciona C. Lic. Overda E. Maneani la Ricsometiendo a consideración de la asamblea, los siguientes puntos de la orden del día:
 Lista de asistencia de los ciudadanos beneficiarios de la obra, y en su caso, declaración de mayoría. Lectura del contenido de la Convocatoria pública para la Asamblea Constitutiva del Comité. Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social. Información de las atribuciones del Comité. Cierre de la asamblea.
De inmediato, se pregunta a los asistentes si están de acuerdo con dichos puntos, siendo aprobada por votos a favor, abstenciones y con votos en contra.
Acto seguido el (la) C. Selons Paga Podraguez Telix (Representante del Ayuntamiento, Agente Municipal, Jefe de Manzana, etc.) procede a pasar lista de asistencia, confirmando la presencia de 6 vecinos beneficiarios declarándose la mayoría e inmediatamente, lleva a cabo la lectura de la Convocatoria publicada para esta asamblea, por lo que agotados los puntos 1 y 2, se pasa al siguiente punto.
3. Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social. En uso de la voz el (la) C. Selección de Pederguez Felex (Representante del Ayto., Agente Municipal, etc.) manifiesta que es menester solicitar a los ciudadanos se lleve a cabo la elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social como la representación de los beneficiarios, informando a los presentes que lo anterior con apego a los artículos 16 y 202 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, cumplidos los requisitos y formalidades legales que dicha disposición señala es de proponerse a esta Asamblea la integración del mencionado Comité, para lo cual los asistentes se manifiestan libre y democráticamente, quedando integrado de la siguiente forma:

COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL DE LA OBRA NÚMERO: 2016302060065, "BACHEO CON ASFALTO EN DIVERSAS VIALIDADES DE LA CABECERA MUNICIPAL", TOTAL: \$432,017.56, UNIDAD DE MEDIDA: METRO CUADRADO, CANTIDAD: 885.84, BENEFICIARIOS: 27.000.00 PERSONAS, CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES (F.A.F.M.).





Presidente (a) del Comité; el (la) C. Gabriela Tokortino Surchez
Secretario (a), el (la) c. OPara Berenice Santiago Paulino :
Vocal, el (la) C. 11 1200 Yangh limy Zepeda Comez
Suplente de Presidente (a); el (la) C. Esther Rosaldo de los Santos ;
Suplente de Secretario (a), y el (la) C. Sqlvia Morales Bavveya
Suplente de Vocal; el (la) C. 1156 Karina (Pd Sancho

Se hace constar que los integrantes del Comité, aceptan el cargo y se comprometen con toda la comunidad a coordinar las actividades de control, supervisión y vigilancia de la obra autorizada, además de compartir la información de la obra con todos los vecinos.

- 4. Con relación a este punto del orden del día, el representante del Ayuntamiento procede a explicar las funciones y atribuciones del Comité, las cuales se encuentran establecidas en el artículo 202 de la mencionada Ley Orgánica del Municipio Libre, que se reproduce para conocimiento de los integrantes del Comité recientemente constituido.
 - Vigilar que la obra pública se realice de acuerdo al expediente técnico y dentro de la normatividad correspondiente.
 - Participar como observador en los procesos o actos administrativos relacionados con la adjudicación o concesión de la ejecución de la obra.
 - Hacer visitas de inspección y llevar registro de sus resultados.
 - Verificar la calidad con que se realiza la obra pública.
 - Hacer del conocimiento de las autoridades correspondientes, las irregularidades que observe durante el desempeño de sus funciones o las quejas que reciba de la ciudadanía, con motivo de las obras objeto de supervisión.
 - Integrar un archivo con la documentación que se derive de la supervisión de las obras.
 - Intervenir en los actos de entrega-recepción de las obras y acciones, informando a los vecinos el resultado del desempeño de sus funciones.
 - Promover el adecuado mantenimiento de la obra pública ante las autoridades municipales.

Cierre de la Asamblea.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión a las 1500 horas del mismo día, mes y año de su inicio, levantándose la presente Acta, firmando para constancia todos los ciudadanos que en ella intervinieron ante el (la) C. School Por Por Por Por Representante del Ayuntamiento, Ediles, Agente Municipal, Jefe de Manzana, etc.), el pleno de los ciudadanos beneficiarios y el Vocal de Control y Vigilancia del Consejo de Desarrollo Municipal (SI ASISTE).





PRESIDENTE (A) DEL COMITÉ	SUPLENTE DEL (A) PRESIDENTE (A)
SECRETARIO (A)	SUPLENTE DEL (A) SEGRETARIO (A)
VOÇAL	SUPLENTE DE VOCAL
OTRAS VOCALÍAS	

POR EL H. AYUNTAMIENTO

NOMBRE CARGO

Schastiana Rodrigues F.





En la localidad de Normando de Municipio de
Para dar inicio a esta asamblea, el C. Sebasti Para Redurguez Terriprocede a presentarse y a dar lectura al oficio mediante el cual se le acredita por parte del Ayuntamiento como responsable de llevar a cabo los trabajos relacionados con la constitución de Comité, así mismo comenta los objetivos de la misma y presenta al(os) C. Jrg. Peta Leta Deaz Godog, quien(es) acude(n) en representación del Presidente Municipal Constitucional C. L.C. Dreada E. Maragoria Regional Regional de la asamblea, los siguientes puntos de la orden del día:
 Lista de asistencia de los ciudadanos beneficiarios de la obra, y en su caso, declaración de mayoría. Lectura del contenido de la Convocatoria pública para la Asamblea Constitutiva del Comité. Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social. Información de las atribuciones del Comité. Cierre de la asamblea. De inmediato, se pregunta a los asistentes si están de acuerdo con dichos puntos, siendo aprobada por
Acto seguido el (la) C. Representante del Ayuntamiento, Agente Municipal, Jefe de Manzana, etc.) procede a pasar lista de asistencia, confirmando la presencia de 1 vecinos beneficiarios declarándose la mayoría e inmediatamente, lleva a cabo la lectura de la Convocatoria publicada para esta asamblea, por lo que agotados los puntos 1 y 2, se pasa al siguiente punto.
3. Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social. En uso de la voz el (la) C. (Representante del Ayto., Agente Municipal, etc.) manifiesta que es menester solicitar a los ciudadanos se lleve a cabo la elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social como la representación de los beneficiarios, informando a los presentes que lo anterior con apego a los artículos 16 y 202 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, cumplidos los requisitos y formalidades legales que dicha disposición señala es de proponerse a esta Asamblea la integración del mencionado Comité, para lo cual los asistentes se manifiestan libre y democráticamente, quedando integrado de la siguiente forma:

COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL DE LA OBRA NÚMERO: 2016302060090, "PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE PROLONGACION LAZARO CARDENAS ENTRE CALLE EMILIANO ZAPATA Y ADOLFOLOPEZ MATEO, COLONIA GUSTAVO DIAZ ORDAZ", TOTAL: \$4, 463, 790.24, UNIDAD DE MEDIDA: METRO CUADRADO, CANTIDAD: 3,355.80, BENEFICIARIOS: 10,000.00 PERSONAS, CON RECURSOS DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL (FORTALECE).





Presidente (a) del Comité; el (la) C. Pere Sor Paro Vazquez ;		
Secretario (a), el (la) C. Alfredo Martinez Torres		
Vocal, el (la) C. Daniel Jeronimo Rumirez		
Suplente de Presidente (a); el (la) C. Le onel Aualos Garcia		
Suplente de Secretario (a), y el (la) C. Angel Flores Mendez		
Suplente de Vocal; el (la) C. Jorge Javier (espechez Cruz		
\mathcal{L}		

Se hace constar que los integrantes del Comité, aceptan el cargo y se comprometen con toda la comunidad a coordinar las actividades de control, supervisión y vigilancia de la obra autorizada, además de compartir la información de la obra con todos los vecinos.

- 4. Con relación a este punto del orden del día, el representante del Ayuntamiento procede a explicar las funciones y atribuciones del Comité, las cuales se encuentran establecidas en el artículo 202 de la mencionada Ley Orgánica del Municipio Libre, que se reproduce para conocimiento de los integrantes del Comité recientemente constituido.
 - Vigilar que la obra pública se realice de acuerdo al expediente técnico y dentro de la normatividad correspondiente.
 - Participar como observador en los procesos o actos administrativos relacionados con la adjudicación o concesión de la ejecución de la obra.
 - Hacer visitas de inspección y llevar registro de sus resultados.
 - Verificar la calidad con que se realiza la obra pública.
 - Hacer del conocimiento de las autoridades correspondientes, las irregularidades que observe durante el desempeño de sus funciones o las quejas que reciba de la ciudadanía, con motivo de las obras objeto de supervisión.
 - Integrar un archivo con la documentación que se derive de la supervisión de las obras.
 - Intervenir en los actos de entrega-recepción de las obras y acciones, informando a los vecinos el resultado del desempeño de sus funciones.
 - Promover el adecuado mantenimiento de la obra pública ante las autoridades municipales.
- 5. Cierre de la Asamblea.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión a las 12:30 horas del mismo día, mes y año de su inicio, levantándose la presente Acta, firmando para constancia todos los ciudadanos que en ella intervinieron ante el (la) C.______ (Representante del Ayuntamiento, Ediles, Agente Municipal, Jefe de Manzana, etc.), el pleno de los ciudadanos beneficiarios y el Vocal de Control y Vigilancia del Consejo de Desarrollo Municipal (SI ASISTE).





PRESIDENTE (A) DEL COMITÉ Rene Soviano Vosqu Reni Sun colo SECRETARIO (A) ALTREDO MARIZALZ TORRES	SUPLENTE DEL (A) PRESIDENTE (A)
VOCAL Daniel Jeronimo Ramiraz	SUPLENTE DE VOCAL Joseph Control Congress (102)
OTRAS VOCALÍAS	

POR EL H. AYUNTAMIENTO

NOMBRE CARGO FIRMA





En la localidad de Nanchi-la , Municipio de Nanchi-la de Lazaro (arderos del Prode le Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 1600 horas del día 17 del mes 1600 del año 20, se encuentran reunidos en Asamblea General los ciudadanos beneficiarios de la obra, cuyos nombres y firmas se hacen constar en la lista de asistencia, con la finalidad de integrar el Comité de Contraloría Social, atendiendo la convocatoria publicada con anterioridad para el efecto.	
Para dar inicio a esta asamblea, el C. Corberto V9 la blos Barvera, procede a presentarse y a dar lectura al oficio mediante el cual se le acredita por parte del Ayuntamiento como responsable de llevar a cabo los trabajos relacionados con la constitución de Comité, así mismo comenta los objetivos de la misma y presenta al(os) C. Log. Rose Lsc. Diaz. Godoy, quien(es) acude(n) en representación del Presidente Municipal Constitucional CL. Drenda Empresantación de la asamblea, los siguientes puntos de la orden del día:	
 1 Lista de asistencia de los ciudadanos beneficiarios de la obra, y en su caso, declaración de mayoría. 2 Lectura del contenido de la Convocatoria pública para la Asamblea Constitutiva del Comité. 3 Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social. 4 Información de las atribuciones del Comité. 5 Cierre de la asamblea. 	
De inmediato, se pregunta a los asistentes si están de acuerdo con dichos puntos, siendo aprobada por	
Acto seguido el (la) C. COTO VOLLADOS POUVEVO (Representante del Ayuntamiento, Agente Municipal, Jefe de Manzana, etc.) procede a pasar lista de asistencia, confirmando la presencia de 11 vecinos beneficiarios declarándose la mayoría e inmediatamente, lleva a cabo la lectura de la Convocatoria publicada para esta asamblea, por lo que agotados los puntos 1 y 2, se pasa al siguiente punto.	
3. Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social. En uso de la voz el (la) C. Corbordo Vala Boros Braviero (Representante del Ayto., Agente Municipal, etc.) manifiesta que es menester solicitar a los ciudadanos se lleve a cabo la elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social como la representación de los beneficiarios, informando a los presentes que lo anterior con apego a los artículos 16 y 202 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, cumplidos los requisitos y formalidades legales que dicha disposición señala es de proponerse a esta Asamblea la integración del mencionado Comité, para lo cual los asistentes se manifiestan libre y democráticamente, quedando integrado de la siguiente forma:	

COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL DE LA OBRA NÚMERO: 2016302060091, "PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN EL BOULEVARD SANTA ELENA ENTRE ACCESO PREDIO STEVANATO A EL CORRALON, COLONIA LA NORIA", TOTAL: \$4, 453,599.90, UNIDAD DE MEDIDA: METRO CUADRADO, CANTIDAD: 4,096.00, BENEFICIARIOS: 18,000.00 PERSONAS, CON RECURSOS DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL (FORTALECE).





Presidente (a) del Comité; el (la) C. Rosa Lino Bosa les Give
Secretario (a), el (la) C. Juse Jenni I Illura II
Vocal el (la) C \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \
Suplente de Presidente (a); el (la) C.
Suplente de Secretario (a), y el (la) C. Petra Hernandez Movales
Suplente de Vocal; el (la) C. Carmela Hifouso Hernalidez
OTRAS VOCALÍAS (El número de integrantes podrá incrementarse, dependiendo de las características particulares de la obra de que se trate, por ejemplo Tesorero, cuando se efectúen aportaciones comunitarios).

or ejemplo Tesorero, cuando se efectúen aportaciones comunitarias).

Se hace constar que los integrantes del Comité, aceptan el cargo y se comprometen con toda la comunidad a coordinar las actividades de control, supervisión y vigilancia de la obra autorizada, además de compartir la información de la obra con todos los vecinos.

- 4. Con relación a este punto del orden del día, el representante del Ayuntamiento procede a explicar las funciones y atribuciones del Comité, las cuales se encuentran establecidas en el artículo 202 de la mencionada Ley Orgánica del Municipio Libre, que se reproduce para conocimiento de los integrantes del Comité recientemente constituido.
 - Vigilar que la obra pública se realice de acuerdo al expediente técnico y dentro de la normatividad correspondiente.
 - Participar como observador en los procesos o actos administrativos relacionados con la adjudicación o concesión de la ejecución de la obra.
 - Hacer visitas de inspección y llevar registro de sus resultados.
 - Verificar la calidad con que se realiza la obra pública.
 - Hacer del conocimiento de las autoridades correspondientes, las irregularidades que observe durante el desempeño de sus funciones o las quejas que reciba de la ciudadanía, con motivo de las obras objeto de
 - Integrar un archivo con la documentación que se derive de la supervisión de las obras.
 - Intervenir en los actos de entrega-recepción de las obras y acciones, informando a los vecinos el resultado del desempeño de sus funciones.
 - Promover el adecuado mantenimiento de la obra publica ante las autoridades municipales.

Cierre de la Asamblea.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión a las 12:00 horas del mismo día, mes y año de su inicio, levantándose la presente Acta, firmando para constancia todos los ciudadanos que en ella intervinieron ante el (la) C. Cotberto Villabboo Barrerg. (Representante del Ayuntamiento, Ediles, Agente Municipal, Jefe de Manzana, etc.), el pleno de los ciudadanos beneficiarios y el Vocal de Control y Vigilancia del Consejo de Desarrollo Municipal (SI ASISTE).





PRESIDENTE (A) DEL COMITÉ Mosphino Poshles Goz

SUPLENTE DEL (A) PRESIDENTE (A)

patra HM.

SUPLENTE DEL (A) SECRETARIO (A)

SUPLENTE DE VOCAL

OTRAS VOCALÍAS...

POR EL H. AYUNTAMIENTO

LEH PAPTICIPICION CUNDADANA.
CARGO





En la localidad de Narchital , Municipio de Narchital de Lazavo Cardenas del del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 10:00 horas del día 03 del mes octuba del año 2016, se encuentran reunidos en Asamblea General los ciudadanos beneficiarios de la obra, cuyos nombres y firmas se hacen constar en la lista de asistencia, con la finalidad de integrar el Comité de Contraloría Social, atendiendo la convocatoria publicada con anterioridad para el efecto.		
Para dar inicio a esta asamblea, el C. Sobastico Podrguez Telix, procede a presentarse y a dar lectura al oficio mediante el cual se le acredita por parte del Ayuntamiento como responsable de llevar a cabo los trabajos relacionados con la constitución de Comité, así mismo comenta los objetivos de la misma y presenta al(os) C. 100 Podra Sobre Presidente Municipal Constitucional C. 100 Brenda F. Manant III C., sometiendo a consideración de la asamblea, los siguientes puntos de la orden del día:		
 1 Lista de asistencia de los ciudadanos beneficiarios de la obra, y en su caso, declaración de mayoría. 2 Lectura del contenido de la Convocatoria pública para la Asamblea Constitutiva del Comité. 3 Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social. 4 Información de las atribuciones del Comité. 5 Cierre de la asamblea. 		
De inmediato, se pregunta a los asistentes si están de acuerdo con dichos puntos, siendo aprobada por votos a favor, abstenciones y con votos en contra.		
Acto seguido el (la) C. Sebastica Podroguez Telix (Representante del Ayuntamiento, Agente Municipal, Jefe de Manzana, etc.) procede a pasar lista de asistencia, confirmando la presencia de 9 vecinos beneficiarios declarándose la mayoría e inmediatamente, lleva a cabo la lectura de la Convocatoria publicada para esta asamblea, por lo que agotados los puntos 1 y 2, se pasa al siguiente punto.		
3. Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social. En uso de la voz el (la) C. Constitución del Comité de Contraloría Social. Ayto., Agente Municipal, etc.) manifiesta que es menester solicitar a los ciudadanos se lleve a cabo la elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social como la representación de los beneficiarios, informando a los presentes que lo anterior con apego a los artículos 16 y 202 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, cumplidos los requisitos y formalidades legales que dicha disposición señala es de proponerse a esta Asamblea la integración del mencionado Comité, para lo cual los asistentes se manifiestan libre y democráticamente, quedando integrado de la siguiente forma:		

COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL DE LA OBRA NÚMERO: 2016302060092, "PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO CALLE PROLONGACION LAZARO CÁRDENAS ENTRE EL BOULEVARD SANTA ELENA Y CAMINO DE ACCESO A LA CONGREGACION NAHUALAPA", TOTAL: \$4, 465302.84, UNIDAD DE MEDIDA: METRO CUADRADO, CANTIDAD: 4,122.50, BENEFICIARIOS: 25,000.00 PERSONAS, CON RECURSOS DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL (FORTALECE).





Presidente (a) del Comité; el (la) C. USEFINA GARCIA JUNCHEZ ;		
Secretario (a), el (la) C. Koving Santos Martinez ;		
Vocal, el (la) C. Maria del Soromo Perez Contraras.		
Suplente de Presidente (a); el (la) Colonia Bantices Penez Manalces;		
Suplente de Secretario (a), y el (la) C. Adrigna Gonzale, Gomer.		
Suplente de Vocal; el (la) C. Aracely Ramas Suntes.		

Se hace constar que los integrantes del Comité, aceptan el cargo y se comprometen con toda la comunidad a coordinar las actividades de control, supervisión y vigilancia de la obra autorizada, además de compartir la información de la obra con todos los vecinos.

- 4. Con relación a este punto del orden del día, el representante del Ayuntamiento procede a explicar las funciones y atribuciones del Comité, las cuales se encuentran establecidas en el artículo 202 de la mencionada Ley Orgánica del Municipio Libre, que se reproduce para conocimiento de los integrantes del Comité recientemente constituido.
 - Vigilar que la obra pública se realice de acuerdo al expediente técnico y dentro de la normatividad correspondiente.
 - Participar como observador en los procesos o actos administrativos relacionados con la adjudicación o concesión de la ejecución de la obra.
 - Hacer visitas de inspección y llevar registro de sus resultados.
 - Verificar la calidad con que se realiza la obra pública.
 - Hacer del conocimiento de las autoridades correspondientes, las irregularidades que observe durante el desempeño de sus funciones o las quejas que reciba de la ciudadanía, con motivo de las obras objeto de supervisión.
 - Integrar un archivo con la documentación que se derive de la supervisión de las obras.
 - Intervenir en los actos de entrega-recepción de las obras y acciones, informando a los vecinos el resultado del desempeño de sus funciones.
 - Promover el adecuado mantenimiento de la obra pública ante las autoridades municipales.

5, Cierre de la Asamblea.





PRESIDENTE (A) DEL COMITÉ Losefric Cari Souher Mil	SUPLENTE DEL (A) PRESIDENTE (A)
SECRETARIO (A)	SUPLENTE DEL (A) SECRETARIO (A)
VOCAL	SUPLENTE DE VOCAL
OTRAS VOCALÍAS	

POR EL H. AYUNTAMIENTO

NOMBRE CARGO FIRMA





En la localidad de Nanchital —, Municipio de Nanchital de Lazaro Cardenas del Rio del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 1730horas del día 18 del mes 1010 del año 2016, se encuentran reunidos en Asamblea General los ciudadanos beneficiarios de la obra, cuyos nombres y firmas se hacen constar en la lista de asistencia, con la finalidad de integrar el Comité de Contraloría Social, atendiendo la convocatoria publicada con anterioridad para el efecto.
Para dar inicio a esta asamblea, el C. Sebastiana Reoriguez Telex, procede a presentarse y a dar lectura al oficio mediante el cual se le acredita por parte del Ayuntamiento como responsable de llevar a cabo los trabajos relacionados con la constitución de Comité, así mismo comenta los objetivos de la misma y presenta al(os) C. Los Posa Isela Deaz Gadou, quien(es) acude(n) en representación del Presidente Municipal Constitucional C. Lis Brenda E. Managoria Ricco sometiendo a consideración de la asamblea, los siguientes puntos de la orden del día:
 1 Lista de asistencia de los ciudadanos beneficiarios de la obra, y en su caso, declaración de mayoría. 2 Lectura del contenido de la Convocatoria pública para la Asamblea Constitutiva del Comité. 3 Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social. 4 Información de las atribuciones del Comité. 5 Cierre de la asamblea.
De inmediato, se pregunta a los asistentes si están de acuerdo con dichos puntos, siendo aprobada por votos a favor, abstenciones y con votos en contra.
Acto seguido el (la) C. Sebastiano Podriguez TelexRepresentante del Ayuntamiento, Agente Municipal, Jefe de Manzana, etc.) procede a pasar lista de asistencia, confirmando la presencia de vecinos beneficiarios declarándose la mayoría e inmediatamente, lleva a cabo la lectura de la Convocatoria publicada para esta asamblea, por lo que agotados los puntos 1 y 2, se pasa al siguiente punto.
3. Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social. En uso de la voz el (la) C. Representante del Ayto., Agente Municipal, etc.) manifiesta que es menester solicitar a los ciudadanos se lleve a cabo la elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social como la representación de los beneficiarios, informando a los presentes que lo anterior con apego a los artículos 16 y 202 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, cumplidos los requisitos y formalidades legales que dicha disposición señala es de proponerse a esta Asamblea la integración del mencionado Comité, para lo cual los asistentes se manifiestan libre y democráticamente, quedando integrado de la siguiente forma:

COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL DE LA OBRA NÚMERO: 2016302060093, "PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE LAZARO CARDENAS ENTRE CALLE BENITO JUAREZ Y CALLE NIÑOS HÉROES, COLONIA CENTRO", TOTAL: \$2, 224, 403.65, UNIDAD DE MEDIDA: METRO CUADRADO, CANTIDAD: 1, 413.50, BENEFICIARIOS: 27,000.00 PERSONAS, CON RECURSOS DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL (FORTALECE).





Presidente (a) del Comité; el (la) C. Maria de la Anyela Mendag Riverol;
Secretario (a), el (la) C. Paotor Malaga Beltran
Vocal, el (la) C. Adelfo Hernandez Zavala
Suplente de Presidente (a); el (la) C. Damiro Fignasco Soriamo Vazquez ;
Suplente de Secretario (a), y el (la) C. Lys Enreque Salatza Pestana,
Suplente de Vocal; el (la) C. Selma Nayer Rmenez Gómez.

Se hace constar que los integrantes del Comité, aceptan el cargo y se comprometen con toda la comunidad a coordinar las actividades de control, supervisión y vigilancia de la obra autorizada, además de compartir la información de la obra con todos los vecinos.

- 4. Con relación a este punto del orden del día, el representante del Ayuntamiento procede a explicar las funciones y atribuciones del Comité, las cuales se encuentran establecidas en el artículo 202 de la mencionada Ley Orgánica del Municipio Libre, que se reproduce para conocimiento de los integrantes del Comité recientemente constituido.
 - Vigilar que la obra pública se realice de acuerdo al expediente técnico y dentro de la normatividad correspondiente.
 - Participar como observador en los procesos o actos administrativos relacionados con la adjudicación o concesión de la ejecución de la obra.
 - Hacer visitas de inspección y llevar registro de sus resultados.
 - Verificar la calidad con que se realiza la obra pública.
 - Hacer del conocimiento de las autoridades correspondientes, las irregularidades que observe durante el desempeño de sus funciones o las quejas que reciba de la ciudadanía, con motivo de las obras objeto de supervisión.
 - Integrar un archivo con la documentación que se derive de la supervisión de las obras.
 - Intervenir en los actos de entrega-recepción de las obras y acciones, informando a los vecinos el resultado del desempeño de sus funciones.
 - Promover el adecuado mantenimiento de la obra pública ante las autoridades municipales.

5. Cierre de la Asamblea.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión a las 18.35 horas del mismo día, mes y año de su inicio, levantándose la presente Acta, firmando para constancia todos los ciudadanos que en ella intervinieron ante el (la) C. (Representante del Ayuntamiento, Ediles, Agente Municipal, Jefe de Manzana, etc.), el pleno de los ciudadanos beneficiarios y el Vocal de Control y Vigilancia del Consejo de Desarrollo Municipal (SI ASISTE).





PRESIDENTE (A) DEL COMITÉ SECRETARIO (A) MOCAL

SUPLENTE DEL (A) PRESIDENTE (A)

SUPLENTE DEL (A) SECRETARIO (A)

SUPLENTE DE VOCAL

OTRAS VOCALÍAS...

POR EL H. AYUNTAMIENTO

Schastiana & F. Aux. Part. Ciudadana.
NOMBRE CARGO

Sebastiana Rodriguez I. FIRMA





En la localidad de Norchita , Municipio de Norchital de Lazaro Carderas del Redel Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 16. Conoras del día 07 del mes 1010 del año 2016, se encuentran reunidos en Asamblea General los ciudadanos beneficiarios de la obra, cuyos nombres y firmas se hacen constar en la lista de asistencia, con la finalidad de integrar el Comité de Contraloría Social, atendiendo la convocatoria publicada con anterioridad para el efecto.
Para dar inicio a esta asamblea, el C. Seleccifica a Redriguez Telix, procede a presentarse y a dar lectura al oficio mediante el cual se le acredita por parte del Ayuntamiento como responsable de llevar a cabo los trabajos relacionados con la constitución de Comité, así mismo comenta los objetivos de la misma y presenta al(os) C. Lyg. Rosa Isola, Díaz Codou, quien(es) acude(n) en representación del Presidente Municipal Constitucional C. Lic Dreada E. Munacial III Lico, sometiendo a consideración de la asamblea, los siguientes puntos de la orden del día:
 1 Lista de asistencia de los ciudadanos beneficiarios de la obra, y en su caso, declaración de mayoría. 2 Lectura del contenido de la Convocatoria pública para la Asamblea Constitutiva del Comité. 3 Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social. 4 Información de las atribuciones del Comité. 5 Cierre de la asamblea.
De inmediato, se pregunta a los asistentes si están de acuerdo con dichos puntos, siendo aprobada por <u>16</u> votos a favor, <u>Ø</u> abstenciones y con <u>Ø</u> votos en contra.
Acto seguido el (la) C. <u>Sebachiana Rockigue</u> Felix (Representante del Ayuntamiento, Agente Municipal, Jefe de Manzana, etc.) procede a pasar lista de asistencia, confirmando la presencia de <u>I.6</u> vecinos beneficiarios declarándose la mayoría e inmediatamente, lleva a cabo la lectura de la Convocatoria publicada para esta asamblea, por lo que agotados los puntos 1 y 2, se pasa al siguiente punto.
3. Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social. En uso de la voz el (la) C. Social Por la Comitá de Contraloría Social. Ayto., Agente Municipal, etc.) manifiesta que es menester solicitar a los ciudadanos se lleve a cabo la elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social como la representación de los beneficiarios, informando a los presentes que lo anterior con apego a los artículos 16 y 202 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, cumplidos los requisitos y formalidades legales que dicha disposición señala es de proponerse a esta Asamblea la integración del mencionado Comité, para lo cual los asistentes se manifiestan libre y democráticamente, quedando integrado de la siguiente forma:

COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL DE LA OBRA NÚMERO: 2016302060094, "CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES, BANQUETAS Y PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE AGUASCALIENTES ENTRE CALLE JOSÉ LÓPEZ PORTILLO Y CALLE GUERRERO, COLONIA SAN AGUSTÍN", TOTAL: \$3, 368, 690.81, UNIDAD DE MEDIDA: METRO CUADRADO, CANTIDAD: 2,355.80, BENEFICIARIOS: 2,500 PERSONAS, CON RECURSOS DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL (FORTALECE).





Presidente (a) del Comité; el (la) C. Elisabet Albavado Trujillo
Secretario (a), el (la) C. Laura Gavilla Luis
Vocal, el (la) C. Norilda Almeida Mautinez ;
Suplente de Presidente (a); el (la) C. Anabe la Jomenez Savabig;
Suplente de Secretario (a), y el (la) C. Marcos 6arcía Cruz
Suplente de Vocal; el (la) C. Maria de Lourdes Salas Reyes .

Se hace constar que los integrantes del Comité, aceptan el cargo y se comprometen con toda la comunidad a coordinar las actividades de control, supervisión y vigilancia de la obra autorizada, además de compartir la información de la obra con todos los vecinos.

- 4. Con relación a este punto del orden del día, el representante del Ayuntamiento procede a explicar las funciones y atribuciones del Comité, las cuales se encuentran establecidas en el artículo 202 de la mencionada Ley Orgánica del Municipio Libre, que se reproduce para conocimiento de los integrantes del Comité recientemente constituido.
 - Vigilar que la obra pública se realice de acuerdo al expediente técnico y dentro de la normatividad correspondiente.
 - Participar como observador en los procesos o actos administrativos relacionados con la adjudicación o concesión de la ejecución de la obra.
 - Hacer visitas de inspección y llevar registro de sus resultados.
 - Verificar la calidad con que se realiza la obra pública.
 - Hacer del conocimiento de las autoridades correspondientes, las irregularidades que observe durante el desempeño de sus funciones o las quejas que reciba de la ciudadanía, con motivo de las obras objeto de supervisión.
 - Integrar un archivo con la documentación que se derive de la supervisión de las obras.
 - Intervenir en los actos de entrega-recepción de las obras y acciones, informando a los vecinos el resultado del desempeño de sus funciones.
 - Promover el adecuado mantenimiento de la obra pública ante las autoridades municipales.

5. Cierre de la Asamblea.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión a las 11:00 horas del mismo día, mes y año de su inicio, levantándose la presente Acta, firmando para constancia todos los ciudadanos que en ella intervinieron ante el (la) C. Selector de Control y Control y Control y Vigilancia del Consejo de Desarrollo Municipal (SI ASISTE).





PRESIDENTE (A) DEL COMIT		JPLENTE DEL (A) PRESIDENT als elía Jimenez So	M 350
SECRETARIO (A)	sur H	PLENTE DEL (A) SECRETARIO	PA)
VOCAL		SUPLENTE DE VOCAL	1
Norda Amida Marting	A No	de houses Salas Il.	
OTRAS VOCALÍAS			
	POR EL H. AYUNTAMIENTO)	
NOMBRE	CARGO	FIRMA	





En la localidad de Non Chital , Municipio de Nonchital de Lazaro (arderes del 210 del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 18:00 horas del día 05 del mes Agostodel año 20, se encuentran reunidos en Asamblea General los ciudadanos beneficiarios de la obra, cuyos nombres y firmas se hacen constar en la lista de asistencia, con la finalidad de integrar el Comité de Contraloría Social, atendiendo la convocatoria publicada con anterioridad para el efecto.
Para dar inicio a esta asamblea, el C. Seboticina Rodriguez telax, procede a presentarse y a dar lectura al oficio mediante el cual se le acredita por parte del Ayuntamiento como responsable de llevar a cabo los trabajos relacionados con la constitución de Comité, así mismo comenta los objetivos de la misma y presenta al(os) C. Rogal Sela Diaz Godoy, quien(es) acude(n) en representación del Presidente Municipal Constitucional C. Rogal Sela Diaz Constitucional C. Rogal Sela Diaz Constitucional Con
 Lista de asistencia de los ciudadanos beneficiarios de la obra, y en su caso, declaración de mayoría. Lectura del contenido de la Convocatoria pública para la Asamblea Constitutiva del Comité. Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social. Información de las atribuciones del Comité. Cierre de la asamblea. De inmediato, se pregunta a los asistentes si están de acuerdo con dichos puntos, siendo aprobada por 20
votos a favor, abstenciones y con votos en contra.
Acto seguido el (la) C. Schastiana Rodri que Fe PX (Representante del Ayuntamiento, Agente Municipal, Jefe de Manzana, etc.) proede a pasar lista de asistencia, confirmando la presencia de 23 vecinos beneficiarios declarándose la mayoría e inmediatamente, lleva a cabo la lectura de la Convocatoria publicada para esta asamblea, por lo que agotados los puntos 1 y 2, se pasa al siguiente punto.
3. Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social. En uso de la voz el (la) C. Sebastica Podregas Tenas (Representante del Ayto., Agente Municipal, etc.) manifiesta que es menester solicitar a los ciudadanos se lleve a cabo la elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social como la representación de los beneficiarios, informando a los presentes que lo anterior con apego a los artículos 16 y 202 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, cumplidos los requisitos y formalidades legales que dicha disposición señala es de proponerse a esta Asamblea la integración del mencionado Comité, para lo cual los asistentes se manifiestan libre y democráticamente, quedando integrado de la siguiente forma:

COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL DE LA OBRA NÚMERO: 2016302060095, "CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO ESTAMPADO, REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO, AGUA POTABLE EN EL CALLEJON PRINCIPAL, COLONIA CENTRO", TOTAL: \$ 2, 842,792.55, UNIDAD DE MEDIDA: METRO CUADRADO, CANTIDAD: 1,958.80, BENEFICIARIOS: 500 PERSONAS, CON RECURSOS DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL (FORTALECE).





Presidente (a) del Comité; el (la) C. H. MANTIN ONDOZ (ZAMINEZ)
Secretario (a), el (la) C. MIGUAL CARIALLO JAMEN 12
Vocal, el (la) c. Maria del Rosario Aguino Rios /
Suplente de Presidente (a); el (la) C. Many Lomo Tops
Suplente de Secretario (a), y el (la) C. VICTOR PDY 11977. MUS.
Suplente de Vocal; el (la) C. Julia Bartolo CLCZ

Se hace constar que los integrantes del Comité, aceptan el cargo y se comprometen con toda la comunidad a coordinar las actividades de control, supervisión y vigilancia de la obra autorizada, además de compartir la información de la obra con todos los vecinos.

- 4. Con relación a este punto del orden del día, el representante del Ayuntamiento procede a explicar las funciones y atribuciones del Comité, las cuales se encuentran establecidas en el artículo 202 de la mencionada Ley Orgánica del Municipio Libre, que se reproduce para conocimiento de los integrantes del Comité recientemente constituido.
 - Vigilar que la obra pública se realice de acuerdo al expediente técnico y dentro de la normatividad correspondiente.
 - Participar como observador en los procesos o actos administrativos relacionados con la adjudicación o concesión de la ejecución de la obra.
 - Hacer visitas de inspección y llevar registro de sus resultados.
 - Verificar la calidad con que se realiza la obra pública.
 - Hacer del conocimiento de las autoridades correspondientes, las irregularidades que observe durante el desempeño de sus funciones o las quejas que reciba de la ciudadanía, con motivo de las obras objeto de supervisión.
 - Integrar un archivo con la documentación que se derive de la supervisión de las obras.
 - Intervenir en los actos de entrega-recepción de las obras y acciones, informando a los vecinos el resultado del desempeño de sus funciones.
 - Promover el adecuado mantenimiento de la obra pública ante las autoridades municipales.

5. Cierre de la Asamblea.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión a las 19:20 horas del mismo día, mes y año de su inicio, levantándose la presente Acta, firmando para constancia todos los ciudadanos que en ella intervinieron ante e! (la) C. Selas Para Para (Representante del Ayuntamiento, Ediles, Agente Municipal, Jefe de Manzana, etc.), el pleno de los ciudadanos beneficiarios y el Vocal de Control y Vigilancia del Consejo de Desarrollo Municipal (SI ASISTE).





		.//
PRESIDENTE (A) DEL COMITI	É	SUPLENTE DEL (A) PRESIDENTE (A)
Mills-		(lever
H. MARTIN ONDAZ PAN	11/2/	SUDI ENTE DEL (A) SECRETARIO (A)
SECRETARIO (A)	m/ _	SUPLENTE DÉL (A) SECRETARIO (A)
VOCAL	V	SUPLENTE DE VOCAL
A DOWN !		Bully.
OTRAS VOCALÍAS		
		•
	POR EL H. AYUNTAMI	IENTO
NOMBRE	CARGO	FIRMA





COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL DE LA OBRA NÚMERO: 2016302060096, "ASFALTADO DEL CAMINO DE ACCESO A LA CONGREGACION NAHUALAPA DEL KM0+000 AL 0+593", TOTAL: \$2, 091,159.00, UNIDAD DE MEDIDA: METRO CUADRADO, CANTIDAD: 4,151.00, BENEFICIARIOS: 700 PERSONAS, CON RECURSOS DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL (FORTALECE).





Presidente (a) del Comité; el (la) C. Podres Orrea Lopez
Secretario (a), el (la) C. Uno Cesar Vazquez Buitvon
Vocal, el (la) C. Tabria Biancy Rosa Rosales;
Suplente de Presidente (a); el (la) C. Eunice Mondragon Cavrillo ;
Suplente de Secretario (a), y el (la) C. Omar Fernando Velazquez M.,
Suplente de Vocal; el (la) C. Olga Patricia García (astald?

Se hace constar que los integrantes del Comité, aceptan el cargo y se comprometen con toda la comunidad a coordinar las actividades de control, supervisión y vigilancia de la obra autorizada, además de compartir la información de la obra con todos los vecinos.

- 4. Con relación a este punto del orden del día, el representante del Ayuntamiento procede a explicar las funciones y atribuciones del Comité, las cuales se encuentran establecidas en el artículo 202 de la mencionada Ley Orgánica del Municipio Libre, que se reproduce para conocimiento de los integrantes del Comité recientemente constituido.
 - Vigilar que la obra pública se realice de acuerdo al expediente técnico y dentro de la normatividad correspondiente.
 - Participar como observador en los procesos o actos administrativos relacionados con la adjudicación o concesión de la ejecución de la obra.
 - Hacer visitas de inspección y llevar registro de sus resultados.
 - Verificar la calidad con que se realiza la obra pública.
 - Hacer del conocimiento de las autoridades correspondientes, las irregularidades que observe durante el desempeño de sus funciones o las quejas que reciba de la ciudadanía, con motivo de las obras objeto de supervisión.
 - Integrar un archivo con la documentación que se derive de la supervisión de las obras.
 - Intervenir en los actos de entrega-recepción de las obras y acciones, informando a los vecinos el resultado del desempeño de sus funciones.
 - Promover el adecuado mantenimiento de la obra pública ante las autoridades municipales.

5. Cierre de la Asamblea.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión a las 19.30 horas del mismo día, mes y año de su inicio, levantándose la presente Acta, firmando para constancia todos los ciudadanos que en ella intervinieron ante el (la) C. Debastiana formando para constancia todos los ciudadanos que en ella intervinieron ante el (la) C. Debastiana formando para constancia todos los ciudadanos que en ella intervinieron ante el (la) C. Debastiana formando para constancia todos los ciudadanos que en ella intervinieron ante el (la) C. Debastiana formando para constancia todos los ciudadanos que en ella intervinieron ante el (la) C. Debastiana formando para constancia todos los ciudadanos que en ella intervinieron ante el (la) C. Debastiana formando para constancia todos los ciudadanos que en ella intervinieron ante el (la) C. Debastiana formando para constancia todos los ciudadanos que en ella intervinieron ante el (la) C. Debastiana formando para constancia todos los ciudadanos que en ella intervinieron ante el (la) C. Debastiana formando para constancia todos los ciudadanos para constancia todos los ciudadanos del Ayuntamiento, Ediles, Agente Municipal, Jefe de Manzana, etc.), el pleno de los ciudadanos beneficiarios y el Vocal de Control y Vigilancia del Consejo de Desarrollo Municipal (SI ASISTE).





PRESIDENTE (A) DEL COMITÉ	SUPLENTE DEL (A) PRESIDENTE (A)
SECRETARIO (A)	SUPLENTE DEL (A) SECRETARIO (A)
VOCAL	SUPLENTE DE VOCAL

OTRAS VOCALÍAS...

POR EL H. AYUNTAMIENTO

NOMBRE CARGO

Sebastiana 2 odriguez F.





En la localidad de Nanchital , Municipio de Nanchital de lazaro Caderas del ero
del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo lashoras del día 27 del mes 500 del año
20, se encuentran reunidos en Asamblea General los ciudadanos beneficiarios de la obra, cuyos nombres y
firmas se hacen constar en la lista de asistencia, con la finalidad de integrar el Comité de Contraloría Social,
atendiendo la convocatoria publicada con anterioridad para el efecto.
and the state of t
Para dar inicio a esta asamblea, el C. Constitución de la asamblea, el C. Constitución de Comité, así mismo comenta los objetivos de la misma y presenta al(os) C. Los Los Los Los Constitución de Comité, así mismo comenta los objetivos de la misma y presenta al(os) C. Los Los Los Constitución de Comité, así mismo comenta los objetivos de la misma y presenta al(os) C. Los Los Constitución de Comité, así mismo comenta los objetivos de la misma y presenta al(os) C. Los Constitución de Comité, así mismo comenta los objetivos de la misma y presenta al(os) C. Los Constitución de Comité, así mismo comenta los objetivos de la misma y presenta al(os) C. Los Constitución de Comité, así mismo comenta los objetivos de la misma y presenta al(os) C. Los Constitución de Comité, así mismo comenta los objetivos de la misma y presenta al(os) C. Los Constitución de Comité, así mismo comenta los objetivos de la misma y presenta al(os) C. Los Constitución de Comité, así mismo comenta los objetivos de la misma y presenta al(os) C. Los Constitución de Comité, así mismo comenta los objetivos de la misma y presenta al(os) C. Los Constitución de Comité, así mismo comenta los objetivos de la misma y presenta al(os) C. Los Constitución de Comité, así mismo comenta los objetivos de la misma y presenta al(os) C. Los Constitución de Comité, así mismo comenta los objetivos de la misma y presenta al(os) C. Los Constitución de Comité, así mismo comenta los objetivos de la misma y presenta al(os) C. Los Constitución de Comité, así mismo comenta los objetivos de la mismo comenta l
 Lista de asistencia de los ciudadanos beneficiarios de la obra, y en su caso, declaración de mayoría. Lectura del contenido de la Convocatoria pública para la Asamblea Constitutiva del Comité.
 Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social.
4 Información de las atribuciones del Comité.
5 Cierre de la asamblea.
De inmediato, se pregunta a los asistentes si están de acuerdo con dichos puntos, siendo aprobada por votos a favor, abstenciones y con votos en contra.
Acto seguido el (la) C. Selous Fana Parez Ferro (Representante del Ayuntamiento, Agente Municipal, Jefe de Manzana, etc.) procede a pasar lista de asistencia, confirmando la presencia de la reconsidad de la rec
presencia de vecinos beneficiarios declarándose la mayoría e inmediatamente, lleva a cabo la lectura de
la Convocatoria publicada para esta asamblea, por lo que agotados los puntos 1 y 2, se pasa al siguiente punto.
3. Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social.
En uso de la voz el (la) C. Se la Hora Lod Rouez Telle (Representante del
Ayto., Agente Municipal, etc.) manifiesta que es menester solicitar a los ciudadanos se lleve a cabo la elección de
integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social como la representación de los beneficiarios,
informando a los presentes que lo anterior con apego a los artículos 16 y 202 de la Ley Orgánica del Municipio
Libre, cumplidos los requisitos y formalidades legales que dicha disposición señala es de proponerse a esta
Asamblea la integración del mencionado Comité, para lo cual los asistentes se manifiestan libre y
democráticamente, quedando integrado de la siguiente forma:

COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL DE LA OBRA NÚMERO: 2016302060097, "ASFALTO EN LA CALLE SAN GONZALO, COLONIA GUADALUPE TEPEYAC", TOTAL: \$1, 711,756.20, UNIDAD DE MEDIDA: METRO CUADRADO, CANTIDAD: 3,254.20, BENEFICIARIOS: 1,500 PERSONAS, CON RECURSOS DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL (FORTALECE).





Λ Ω α A
Presidente (a) del Comité; el (la) C. Paus Inn lene Muraz Pirac ;
Secretario (a), el (la) C. Martha Banchez Galmiche
Vocal, el (la) C. OSE Luis ROSAS BAUTISTA
Suplente de Presidente (a); el (la) C. AEUERIDUO HOEZ · JOUTIAGO
Suplente de Secretario (a), y el (la) C. MARIO ARROYO 600 I NSZ
Suplente de Vocal; el (la) C. David Javier Santos hopez
OTRAS VOCALÍAS (El número de integrantes podrá incrementarse, dependiendo de las características particulares de la obra de que se trate, por ejemplo Tesorero, cuando se efectúen aportaciones comunitarias).

Se hace constar que los integrantes del Comité, aceptan el cargo y se comprometen con toda la comunidad a coordinar las actividades de control, supervisión y vigilancia de la obra autorizada, además de compartir la información de la obra con todos los vecinos.

- 4. Con relación a este punto del orden del día, el representante del Ayuntamiento procede a explicar las funciones y atribuciones del Comité, las cuales se encuentran establecidas en el artículo 202 de la mencionada Ley Orgánica del Municipio Libre, que se reproduce para conocimiento de los integrantes del Comité recientemente constituido.
 - Vigilar que la obra pública se realice de acuerdo al expediente técnico y dentro de la normatividad correspondiente.
 - Participar como observador en los procesos o actos administrativos relacionados con la adjudicación o concesión de la ejecución de la obra.
 - Hacer visitas de inspección y llevar registro de sus resultados.
 - Verificar la calidad con que se realiza la obra pública.
 - Hacer del conocimiento de las autoridades correspondientes, las irregularidades que observe durante el desempeño de sus funciones o las quejas que reciba de la ciudadanía, con motivo de las obras objeto de supervisión.
 - Integrar un archivo con la documentación que se derive de la supervisión de las obras.
 - Intervenir en los actos de entrega-recepción de las obras y acciones, informando a los vecinos el resultado del desempeño de sus funciones.
 - Promover el adecuado mantenimiento de la obra pública ante las autoridades municipales.
- 5. Cierre de la Asamblea.





PRESIDENTE (A) DEL COMITÉ April None Muyoz P.	J <u>EVER</u>		
VOCAL JULY ROSAS BAU	Q	SUPLENTE DE VOCAL	D(A)
OTRAS VOCALÍAS			
	POR EL H. AYUNTAMIENTO		
NOMBRE	CARGO	FIRMA	





En la localidad de Novembra de la
Para dar inicio a esta asamblea, el C. Selas Rang Rodriguez Felix, procede a presentarse y a dar lectura al oficio mediante el cual se le acredita por parte del Ayuntamiento como responsable de llevar a cabo los trabajos relacionados con la constitución de Comité, así mismo comenta los objetivos de la misma y presenta al(os) C. Loca Loca Caz Godog, quien(es) acude(n) en representación del Presidente Municipal Constitucional C. Loca Branda E. Monago II a Carco sometiendo a consideración de la asamblea, los siguientes puntos de la orden del día:
 1 Lista de asistencia de los ciudadanos beneficiarios de la obra, y en su caso, declaración de mayoría. 2 Lectura del contenido de la Convocatoria pública para la Asamblea Constitutiva del Comité. 3 Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social. 4 Información de las atribuciones del Comité. 5 Cierre de la asamblea.
De inmediato, se pregunta a los asistentes si están de acuerdo con dichos puntos, siendo aprobada por votos a favor, abstenciones y con votos en contra.
Acto seguido el (la) C Convocatoria publicada para esta asamblea, por lo que agotados los puntos 1 y 2, se pasa al siguiente punto.
3. Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social. En uso de la voz el (la) C. Sebas Houra Rodrogue (Representante del Ayto., Agente Municipal, etc.) manifiesta que es menester solicitar a los ciudadanos se lleve a cabo la elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social como la representación de los beneficiarios, informando a los presentes que lo anterior con apego a los artículos 16 y 202 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, cumplidos los requisitos y formalidades legales que dicha disposición señala es de proponerse a esta Asamblea la integración del mencionado Comité, para lo cual los asistentes se manifiestan libre y democráticamente, quedando integrado de la siguiente forma:

COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL DE LA OBRA NÚMERO: 2016302060098, "CARPETA ASFALTICA DE LA CARRETERA A IXHUATLAN DEL SURESTE ENTRE EL BOULEVARD SAN PEDRO Y SAN PABLO Y BOULEVARD SANTO NIÑO DE ATOCHA", TOTAL: \$3, 287, 912.26, UNIDAD DE MEDIDA: METRO CUADRADO, CANTIDAD: 3,255.10, BENEFICIARIOS: 1,500.00 PERSONAS, CON RECURSOS DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL (FORTALECE).





Presidente (a) del Comité; el (la) C. Daniel Pevez Colovado ;
Secretario (a), el (la) C. Jose Eduardo Alor Ordiana ;
Vocal, el (la) C. Conception Reyng Toledo:
Suplente de Presidente (a); el (la) C. Lugs Angol Palma Dector ;
Suplente de Secretario (a), y el (la) C. Maria Gooda Lope Agostaniano Hernan
Suplente de Vocal; el (la) C. Martin Lopez Zarate.
OTRAS VOCALÍAS (El número de integrantes podrá incrementarse, dependiendo de las características particulares de la obra de que se trate, por ejemplo Tesorero, cuando se efectúen aportaciones comunitarias).
Se hace constar que los integrantes del Comité, aceptan el cargo y se comprometen con toda la comunidad a coordinar las actividades de control, supervisión y vigilancia de la obra autorizada, además de compartir la información de la obra con todos los vecinos.
4. Con relación a este punto del orden del día, el representante del Ayuntamiento procede a explicar las funciones y atribuciones del Comité, las cuales se encuentran establecidas en el artículo 202 de la mencionada Ley Orgánica del Municipio Libre, que se reproduce para conocimiento de los integrantes del Comité recientemente constituido.
 Vigilar que la obra pública se realice de acuerdo al expediente técnico y dentro de la normatividad correspondiente. Participar como observador en los procesos o actos administrativos relacionados con la adjudicación o concesión de la ejecución de la obra. Hacer visitas de inspección y llevar registro de sus resultados. Verificar la calidad con que se realiza la obra pública. Hacer del conocimiento de las autoridades correspondientes, las irregularidades que observe durante el desempeño de sus funciones o las quejas que reciba de la ciudadanía, con motivo de las obras objeto de supervisión. Integrar un archivo con la documentación que se derive de la supervisión de las obras. Intervenir en los actos de entrega-recepción de las obras y acciones, informando a los vecinos el resultado del desempeño de sus funciones. Promover el adecuado mantenimiento de la obra pública ante las autoridades municipales.
5. Cierre de la Asamblea.
No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión a las horas del mismo día, mes y año de su inicio, levantándose la presente Acta, firmando para constancia todos los ciudadanos que en ella intervinieron ante el (la) C (Representante del Ayuntamiento, Ediles, Agente Municipal, Jefe de Manzana, etc.), el pleno de los ciudadanos beneficiarios y el Vocal de Control y Vigilancia del Consejo de Desarrollo Municipal (SI ASISTE).





PRESIDENTE (A) DEL COMITÉ		SUPLENTE DEL (A) PRESIDENTE (A)
SECRETARIO (A)		SUPLENZE DEL (A) SECRETARIO (A)
VOCAL		SUPLENTE DE VOCAL
OTRAS VOCALÍAS		
	POR EL H. AYUNTAMIEN	ІТО
NOMBRE	CARGO	FIRMA





En la lacalidad de Maschata
En la localidad de Nanchi-tal , Municipio de Nanchi-tal de Lazaro (archi-tal de Lazaro (archi-tal de Lazaro) del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 15:00 horas del día del mes 10 10 del año 20 16, se encuentran reunidos en Asamblea General los ciudadanos beneficiarios de la obra, cuyos nombres y firmas se hacen constar en la lista de asistencia, con la finalidad de integrar el Comité de Contraloría Social, atendiendo la convocatoria publicada con anterioridad para el efecto.
Para dar inicio a esta asamblea, el C. Schrettora Fedriquez Te la procede a presentarse y a dar lectura al oficio mediante el cual se le acredita por parte del Ayuntamiento como responsable de llevar a cabo los trabajos relacionados con la constitución de Comité, así mismo comenta los objetivos de la misma y presenta al(os) C. Ly Posa Isen Droz Codog quien(es) acude(n) en representación del Presidente Municipal Constitucional C. Post Diendo E Mancia de Ricosometiendo a consideración de la asamblea, los siguientes puntos de la orden del día:
 1 Lista de asistencia de los ciudadanos beneficiarios de la obra, y en su caso, declaración de mayoría. 2 Lectura del contenido de la Convocatoria pública para la Asamblea Constitutiva del Comité. 3 Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social. 4 Información de las atribuciones del Comité. 5 Cierre de la asamblea.
De inmediato, se pregunta a los asistentes si están de acuerdo con dichos puntos, siendo aprobada por 15. votos a favor, abstenciones y con votos en contra.
Acto seguido el (la) C. Sebastiano Rodriguez te la (Representante del Ayuntamiento, Agente Municipal, Jefe de Manzana, etc.) procede a pasar lista de asistencia, confirmando la presencia de 15 vecinos beneficiarios declarándose la mayoría e inmediatamente, lleva a cabo la lectura de a Convocatoria publicada para esta asamblea, por lo que agotados los puntos 1 y 2, se pasa al siguiente punto.
B. Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social. En uso de la voz el (la) C. Company Compa

COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL DE LA OBRA NÚMERO: 2016302060099, "CARPETA ASFÁLTICA EN EL BOULEVARD SAN PEDRO Y SAN PABLO ENTRE CALLE SAN RAMON Y CALLE SAN JUAN DE LA COLONIA GUADALUPE TEPEYAC", TOTAL: \$2, 213,850.20, UNIDAD DE MEDIDA: METRO CUADRADO, CANTIDAD: 3,255.10, BENEFICIARIOS: 1,500.00 PERSONAS, CON RECURSOS DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL (FORTALECE).





Presidente (a) del Comité; el (la) C. Posefina Valiente Gallardo :
Secretario (a), el (la) C. Yolanda Lastra Castillo
Vocal, el (la) C. Guadalupe Ordaz Lopez
Suplente de Presidente (a); el (la) C. Bertina Herrandez Contrevas
Suplente de Secretario (a), y el (la) C. Socorro Martinez Jimenez
Suplente de Vocal; el (la) C. Francisca Hernandez Garcia.

Se hace constar que los integrantes del Comité, aceptan el cargo y se comprometen con toda la comunidad a coordinar las actividades de control, supervisión y vigilancia de la obra autorizada, además de compartir la información de la obra con todos los vecinos.

- 4. Con relación a este punto del orden del día, el representante del Ayuntamiento procede a explicar las funciones y atribuciones del Comité, las cuales se encuentran establecidas en el artículo 202 de la mencionada Ley Orgánica del Municipio Libre, que se reproduce para conocimiento de los integrantes del Comité recientemente constituido.
 - Vigilar que la obra pública se realice de acuerdo al expediente técnico y dentro de la normatividad correspondiente.
 - Participar como observador en los procesos o actos administrativos relacionados con la adjudicación o concesión de la ejecución de la obra.
 - Hacer visitas de inspección y llevar registro de sus resultados.
 - Verificar la calidad con que se realiza la obra pública.
 - Hacer del conocimiento de las autoridades correspondientes, las irregularidades que observe durante el desempeño de sus funciones o las quejas que reciba de la ciudadanía, con motivo de las obras objeto de supervisión.
 - Integrar un archivo con la documentación que se derive de la supervisión de las obras.
 - Intervenir en los actos de entrega-recepción de las obras y acciones, informando a los vecinos el resultado del desempeño de sus funciones.
 - Promover el adecuado mantenimiento de la obra pública ante las autoridades municipales.

5. Cierre de la Asamblea.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión a las 16:00 horas del mismo día, mes y año de su inicio, levantándose la presente Acta, firmando para constancia todos los ciudadanos que en ella intervinieron ante el (la) C. Secontiono Podrigues Felix (Representante del Ayuntamiento, Ediles, Agente Municipal, Jefe de Manzana, etc.), el pleno de los ciudadanos beneficiarios y el Vocal de Control y Vigilancia del Consejo de Desarrollo Municipal (SI ASISTE).





PRESIDENTE (A) DEL COMITÉ LOSCIMO Valiente Gallardo POLLODA LISTRA (SECRETARIO (A)	SUPLENTE DEL (A) PRESIDENTE (A) SUPLENTE DEL (A) SECRETARIO (A) Socorro Mortun Cine, Africa
VOCAL Accessed Orog L.	SUPLENTE DE VOCAL

OTRAS VOCALÍAS...

POR EL H. AYUNTAMIENTO

Schartiana Podriguez F. Aux Participación C. Sabastiana Rodriguez F.
NOMBRE CARGO FIRMA





En la localidad de Nanchi tal , Municipio de Nanchi tal de Lazaro Cardenso del 1290
del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 17.10 horas del día 01 del mes septiendel año 20, se encuentran reunidos en Asamblea General los ciudadanos beneficiarios de la obra, cuyos nombres firmas se hacen constar en la lista de asistencia, con la finalidad de integrar el Comité de Contraloría Socia atendiendo la convocatoria publicada con anterioridad para el efecto.
Para dar inicio a esta asamblea, el C. Sebestiana Rodriguez Telix procede a presentarse y a dar lectura al oficio mediante el cual se le acredita por parte del Ayuntamiento como responsable de llevar a cabo los trabajos relacionados con la constitución de Comité, así mismo comenta los objetivos de la misma y presenta al(os) C. Logo Rosa Locia Di az Godos quien(es) acude(n) er representación del Presidente Municipal Constitucional C. Lie Brenda E. Manzani La Riccionado a consideración de la asamblea, los siguientes puntos de la orden del día:
 1 Lista de asistencia de los ciudadanos beneficiarios de la obra, y en su caso, declaración de mayoría. 2 Lectura del contenido de la Convocatoria pública para la Asamblea Constitutiva del Comité. 3 Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social. 4 Información de las atribuciones del Comité. 5 Cierre de la asamblea.
De inmediato, se pregunta a los asistentes si están de acuerdo con dichos puntos, siendo aprobada por votos a favor,
Acto seguido el (la) C. Setastica Codrigues Telex (Representante del Ayuntamiento, Agente Municipal, Jefe de Manzana, etc.) procede a pasar lista de asistencia, confirmando la presencia de 19 vecinos beneficiarios declarándose la mayoría e inmediatamente, lleva a cabo la lectura de a Convocatoria publicada para esta asamblea, por lo que agotados los puntos 1 y 2, se pasa al siguiente punto.
3. Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social. En uso de la voz el (la) C. Contraloría Que es menester solicitar a los ciudadanos se lleve a cabo la elección de ntegrantes y constitución del Comité de Contraloría Social como la representación de los beneficiarios, informando a los presentes que lo anterior con apego a los artículos 16 y 202 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, cumplidos los requisitos y formalidades legales que dicha disposición señala es de proponerse a esta Asamblea la integración del mencionado Comité, para lo cual los asistentes se manifiestan libre y democráticamente, quedando integrado de la siguiente forma:

COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL DE LA OBRA NÚMERO: 2016302060100, "ASFALTADO CAMINO DE ACCESO A LA COLONIA SAN REGINO ENTRE EL BOULEVARD SAN PEDRO Y SAN PABLO Y CALLE SAN VICENTE COLONIA SAN REGINO", TOTAL: \$1, 985,180.67, UNIDAD DE MEDIDA: METRO CUADRADO, CANTIDAD: 2,951.50, BENEFICIARIOS: 5,000.00 PERSONAS, CON RECURSOS DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL (FORTALECE).





Presidente (a) del Comité; el (la) C. Alfonso Hernondez Maynez 4;
Secretario (a), el (la) C. Idordo Diaz Hernan dez
Vocal, el (la) C. Guillermina Camacho Davila
Suplente de Presidente (a); el (la) C. Mari bel Rueda San Tingo molados. S.
Suplente de Secretario (a), y el (la) C. Ana maría Lopez Monte Jo. Thur
Suplente de Vocal; el (la) C. Eduardo Castro Pestara

Se hace constar que los integrantes del Comité, aceptan el cargo y se comprometen con toda la comunidad a coordinar las actividades de control, supervisión y vigilancia de la obra autorizada, además de compartir la información de la obra con todos los vecinos.

- 4. Con relación a este punto del orden del día, el representante del Ayuntamiento procede a explicar las funciones y atribuciones del Comité, las cuales se encuentran establecidas en el artículo 202 de la mencionada Ley Orgánica del Municipio Libre, que se reproduce para conocimiento de los integrantes del Comité recientemente constituido.
 - Vigilar que la obra pública se realice de acuerdo al expediente técnico y dentro de la normatividad correspondiente.
 - Participar como observador en los procesos o actos administrativos relacionados con la adjudicación o concesión de la ejecución de la obra.
 - Hacer visitas de inspección y llevar registro de sus resultados.
 - Verificar la calidad con que se realiza la obra pública.
 - Hacer del conocimiento de las autoridades correspondientes, las irregularidades que observe durante el desempeño de sus funciones o las quejas que reciba de la ciudadanía, con motivo de las obras objeto de supervisión.
 - Integrar un archivo con la documentación que se derive de la supervisión de las obras.
 - Intervenir en los actos de entrega-recepción de las obras y acciones, informando a los vecinos el resultado del desempeño de sus funciones.
 - Promover el adecuado mantenimiento de la obra pública ante las autoridades municipales.

5. Cierre de la Asamblea.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión a las 18:20 horas del mismo día, mes y año de su inicio, levantándose la presente Acta, firmando para constancia todos los ciudadanos que en ella intervinieron ante el (la) C. (Representante del Ayuntamiento, Ediles, Agente Municipal, Jefe de Manzana, etc.), el pleno de los ciudadanos beneficiarios y el Vocal de Control y Vigilancia del Consejo de Desarrollo Municipal (SI ASISTE).





PRESIDENTE (A) DEL COMITÉ Alfonso Hernandez Maynez Jeducrdo Diaz Hernand	Mailel	DEL (A) PRESIDENTE (A) Nes la Seaulege no Rods
SECRETARIO	SUPLENTE D Ana maria	EL (A) SECRETARIO (A)
Guillermina Ramacho Dávilo	t Edl	NTE DE VOCAL COST TO V.
OTRAS VOCALÍAS		
POR E	EL H. AYUNTAMIENTO	
Selmotiana Parligue F. NOMBRE	CARGO	FIRMA